



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 29 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000537, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta de Castilla y León a que establezca una relación de los enclaves y construcciones arquitectónicas relacionadas con la Orden del Temple, promoviendo en cada provincia itinerarios turísticos y colaborar con otras administraciones locales en su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000837, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore dentro de la Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000868, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar una auditoría de los bienes patrimoniales para determinar su estado de conservación y la adopción de medidas sobre conservación y restauración por parte de sus propietarios y la realización de campañas de sensibilización ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000897, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar



a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos (hoteles, viarios, infraestructuras, etc.), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

5. Proposición No de Ley, PNL/000973, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a inspeccionar el cumplimiento del régimen de visitas en los Bienes de Interés Cultural adoptando las medidas pertinentes para su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	12302
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	12302
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12302
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12302
Primer punto del orden del día. PNL/000537.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	12302
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12306
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	12307
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	12309
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12310
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12312
Segundo punto del orden del día. PNL/000837.	
El letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al segundo punto del orden del día.	12313



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12313
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12317
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	12319
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12320
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12321
Tercer punto del orden del día. PNL/000868.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	12322
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12322
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12326
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	12328
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12330
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12332
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12335
Cuarto punto del orden del día. PNL/000897.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12335
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12336
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12339



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	12343
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12345
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12349
Quinto punto del orden del día. PNL/000973.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al quinto punto del orden del día.	12349
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12349
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12352
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12353
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	12354
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	12358
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12361
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12365
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	12365
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	12365
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	12365



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. Pedro González Reglero sustituye a Fernando Pablos Romo y Álvaro Lora Cumplido sustituye a Jesús Guerrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del grupo parlamentario...? Ni Podemos, ni Ciudadanos, ni Mixto. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, Irene Cortés Calvo en sustitución de José Manuel Otero Merayo y José Manuel Fernández Santiago en sustitución de José Máximo López Vilaboa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura.

PNL/000537

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 537, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, don Ángel Hernández Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Fernando Pablos Romo para instar a la Junta de Castilla y León a que establezca una relación de los enclaves y construcciones arquitectónicas relacionadas con la Orden del Temple, promoviendo en cada provincia itinerarios turísticos y colaborar con otras administraciones locales en su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días tengan todos ustedes. Hace unos minutos -a las diez y veintisiete- he recibido una llamada de Óscar Somoza, represen-



tante de la Federación de Hostelería de Castilla y León, que había tenido información que se iba a tratar esta proposición no de ley en las Cortes y me ha encargado que manifieste y le traslade a todos ustedes el apoyo, como representante de la Federación de Hostelería de Castilla y León, a esta iniciativa, cosa que hago muy gustoso. Me añadía además, dice: nosotros no tenemos playa y, por lo tanto, nuestra playa es la historia, y tenemos que tirar de ellas para fijar turismo, sobre todo el turismo también no solamente nacional, sino extranjero, en los meses de otoño y de invierno. Bueno, que conste, por lo tanto, esta petición. Cosa que agradezco, además, que la Federación de Hostelería de Castilla y León se sume a esta iniciativa.

Una iniciativa que no es la primera vez que viene a estas Cortes de Castilla y León; una iniciativa –entiende este grupo– de gran calado, porque sirve para llegar a muchos puntos o todas las provincias de la Comunidad; que tiene que ver, como les decía antes, con nuestra historia, que tiene que ver con nuestro patrimonio y que tiene que ver también con nuestro sector turístico. Precisamente el sector turístico en nuestra Comunidad tiene uno de sus recursos y uno de sus puntales en los aspectos de patrimonio cultural, de patrimonio histórico, artístico; cosa, por otra parte, reconocido –como ya saben ustedes– en el Artículo 4 del Estatuto de nuestra Comunidad. Una historia, la de los reinos de León y de Castilla, territorios estos que tuvieron una gran presencia de encomiendas templarias. No voy a ponderar yo la importancia de la Orden del Temple y lo que significa, además, desde el punto de vista turístico, los templarios en toda Europa, porque, en cualquier caso, tienen esos datos también en los antecedentes de la PNL.

Y sí me gustaría centrarme sobre todo en la importancia del sector turístico para apuntalar y fijar población en el medio rural, en esa debilidad económica de varias zonas del territorio autonómico de León y de Castilla, que incita o nos debe incitar a todos –representantes políticos y también agentes económicos, empresarios, sobre todo– a buscar otras alternativas de desarrollo, como les decía, especialmente en el medio rural, tan castigado en los últimos tiempos por... o en las últimas décadas por la despoblación. Y es ahí, en nuestro amplio y dilatado medio rural, en donde se depositan un conjunto de manifestaciones histórico-culturales, artísticas, de leyendas, de tradiciones, de mitos, que nos debe empujar no solamente a su protección, sino también a explorarlas para promover su valor y contribuir, de esta manera, al desarrollo económico y social sostenido de los territorios. Aprovechar, por lo tanto, los recursos que ofrece el medio rural dentro de una economía sostenible, y, en ese sentido, el turismo se revela como un sector de futuro.

Saben ustedes que hay un ruta o unas rutas turísticas, unas grandes rutas turísticas, diseñadas y alojadas también en la página de la Junta de Castilla y León; el portal de turismo aloja y propone varias rutas turísticas, unas llamadas grandes rutas turísticas y otras menores.

Somos conscientes que la Comunidad dispone de otros muchos recursos que podrían sumarse a estas rutas turísticas como desarrollo de los territorios de sus provincias y de todo el mundo rural y de su entorno. Y uno de ellos, una oportunidad, entendemos nosotros que es la que pasa por aprovechar los recursos ligados a la Orden del Temple, al pasado templario de esta Comunidad.

Ya dijimos que no es la primera vez que nosotros traemos una proposición similar a la actual, que ese era... bueno, se proponía entonces realizar un estudio sobre los enclaves y crear una Ruta Turística de los Templarios. Lamentablemente, eran



otros tiempos, otros equilibrios en la Cámara, en la Comisión, y fue rechazada por la mayoría del Grupo Popular. Transcurrido el tiempo, entendemos que también algo se haya movido en la conciencia del grupo mayoritario y, por otra parte, la composición de la Comisión nos ha parecido oportuno traer esta proposición no de ley aquí.

Como les decía, obvio los antecedentes históricos que entonces expusimos. Sí les tengo que decir, en cualquier caso, que la presencia templaria está muy acreditada con muchos recursos en los Reinos de León y de Castilla, en la... lo que conforma parte de la Comunidad actual; que es Zamora, por otra parte -lo que es un orgullo para este procurador-, el espacio donde más encomiendas templarias se dan, o se dieron, pues con una mayor densidad, pero, vamos, se extiende prácticamente, pues ya digo, por toda la Comunidad, con algunos, además, algunas iniciativas más bien a título particular, sobre todo en la zona del Bierzo, en Ponferrada, ligado al castillo de la Orden Templaria; hay alguna iniciativa también a título particular en las tierras de Soria.

Pero también, y teniendo en cuenta que no es oro todo lo que reluce, entiéndame que parece que tampoco es o puede ser templario todo lo que reluce. Y, en ese sentido, hay -lo tienen ahí bastante documentado- pues la opinión de los expertos, porque en muchos casos se han dado enclaves templarios otro tipo de enclaves que no lo son, y, por lo tanto, se requiere una actualización de las referencias bibliográficas. Por eso la necesidad de contar con estudios actualizados como soporte o base para el desarrollo de políticas tanto culturales como turísticas en el caso que nos ocupa, ¿no? Los conocimientos, entendemos, no solamente deben centrarse en lo que son las encomiendas del Orden del Temple en los Reinos de León y Castilla, sino también sobre los enclaves y monumentos templarios.

Por eso, la propuesta de resolución que nosotros traemos, el primer punto sería esa necesidad de establecer, a partir de los estudios científicos de las últimas décadas -ahí tienen la relación de algunos de esos estudios incluidos en los antecedentes-, pues la necesidad de establecer una relación actualizada sobre los enclaves y las construcciones arquitectónicas que han tenido relación con la Orden del Temple en las provincias que componen la Comunidad.

Por otra parte, también la necesidad de que en cada una de las provincias de Castilla y de León se promuevan e impulsen rutas de los itinerarios turísticos bajo la denominación de Rutas de los Templarios en los Reinos de León y Castilla.

Y, por último, el que se pueda colaborar desde la Administración con las entidades locales, tanto municipales como provinciales, en la puesta en marcha de dichos itinerarios, teniendo en cuenta ya alguna experiencia en ese sentido.

Y nada más, señoras y señores procuradores. Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, por ahora nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien. Comenzaba el proponente hablando de la potencialidad de poner en valor nuestro patrimonio histórico, teniendo



en cuenta esa potencialidad para atraer y para exportar turismo. Yo quiero decir que no es nuevo que para UPL es importante mantener o por lo menos fijar y darle visibilidad a esos rasgos históricos que han tenido lugar en los... en tiempos anteriores, sobre todo diferenciando lo que fue nuestra historia, con dos reinos, el Reino de León y el Reino de Castilla. Yo creo que eso es importante, y es importante mantenerlo. Lo que algunos consideran que es un argumento político no deja de ser más que nada un argumento histórico, y eso es importante que todos lo tengamos en cuenta.

Pero poner en valor nuestra historia, además intentándole sacar el beneficio turístico de implementar acciones de desarrollo local y de desarrollo endógeno en nuestro medio rural, desde luego tiene una importancia fundamental y vital para lo que nosotros entendemos como políticas activas de fijación de población en nuestros pueblos.

Por lo tanto, no vamos a variar para nada el voto de una proposición no de ley que ya se presentó en la anterior legislatura y que ya defendió nuestro portavoz en aquel momento, que era Alejandro Valderas, y que ya establecía su apoyo total a esta iniciativa que hoy nos presenta el Partido Socialista.

Al igual que decía Alejandro Valderas y al igual que ha dicho el proponente, yo creo que es importante que nos fijemos en los tres puntos de la resolución. La primera, porque habla de establecer un estudio científico, y yo creo que esto es importante, porque todos sabemos que alrededor de la Orden del Temple, bueno, pues ha servido un poco como saco o como cajón de saco donde se metían muchísimas cuestiones o donde prácticamente todos los monumentos históricos, todos los castillos que existen a lo largo del Reino de León y del Reino de Castilla, todos tenían, al parecer, relación con la Orden del Temple; y entonces conviene, conviene fijar realmente lo que es realidad, o lo que la historia expresa fielmente, y lo que no es realidad y forma parte de una leyenda que probablemente también debamos dilucidar. Por lo tanto, nos parece que ese primer punto es conveniente, porque es conveniente saber exactamente a qué nos referimos.

Y también creemos que es conveniente buscar nuevos productos a la hora de vender nuestro patrimonio y a la hora de vender nuestro turismo. Y un nuevo producto puede ser perfectamente el diseñar esos diversos itinerarios en Rutas de los Templarios en los Reinos de León y Castilla. Por lo tanto, repito, nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley.

Además, yo creo que, en este caso, nosotros, durante toda esta legislatura, hemos venido haciendo diferentes preguntas sobre, bueno, pues sobre castillos, en concreto, sobre monumentos... o, perdón, sobre, digamos, restos monumentales referidos a la Orden del Temple, y no nos parece mal que todo se unifique, de alguna forma, bajo un mismo paraguas, y que seamos capaces entre todos no solo que yo pregunte por el castillo de Alba de Aliste o el castillo de Cerralbo, y que me responda la Junta de Castilla y León tirando balones fuera, sino que igual es importante que entre todos seamos capaces de unificar una oferta turística alrededor de esta Orden del Temple, que yo creo que tiene la suficiente importancia y el suficiente valor patrimonial para que todos nos pongamos de acuerdo y empecemos a trabajar sobre ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, la historia de los templarios es una de las historias de Castilla y León y de España. No solamente el Temple, como bien sabemos todos, está en Castilla y León, sino también en toda la geografía española, con el Temple aragonés, Caravaca de la Cruz, Castillos de Zuda en Tortosa (en Cataluña), etcétera, etcétera.

La importancia en Castilla y León, lógicamente, es mucho mayor, y además tenemos elementos perfectamente catalogados, y otros, efectivamente, que sí que habría que analizar –digamos– más científicamente, o con estudios más pormenorizados. Está claro que también la gran proliferación de rutas que hay en Castilla y León a veces hace que nos perdamos, yo creo, en un... en fin, intentar promover rutas, más rutas, y a veces de una gran –digamos– variedad y, en fin, dispersidad; no por ser dispersas, sino por tener muchos elementos que tienen que aglutinar y que en muchos de los casos, como es el caso, no están perfectamente definidos.

Hay que decir que aquí, en Castilla y León, ya tenemos... si ustedes entran, por ejemplo, en el portal de turismo de Castilla y León, pues, efectivamente, está el Camino de Santiago Francés, todos los demás caminos, las Huellas de Santa Teresa, las Huellas de Santo Domingo, la Ruta del Duero, la Ruta de los Místicos, Camino de Santiago de Madrid, la Vía de la Plata, la Ruta de la Plata, el Camino del Cid, el Canal de Castilla, la Ruta de Carlos V, el Camino de la Lengua, la Ruta de Isabel, la Ruta de Monasterios, la Ruta de los Castillos. En fin, yo creo que es una infinidad, y a veces yo creo que estamos perdiendo un poco el sentido de hacer rutas muchas más creíbles, que sean provinciales; y ahí sí que compartimos con el Partido Socialista que tendrían que ser, efectivamente, por... a esto yo creo que hace referencia en alguna de las... antecedentes, que en las provincias que lo componen, efectivamente, porque... incluso también comarcalmente.

Yo creo que el gran... la gran riqueza del patrimonio que tiene Castilla y León es a veces tan grande que a veces hacemos que nos perdamos un poco en la gran inmensidad de nuestro patrimonio cultural y artístico. Y por eso teníamos que ser más claros y más concisos en realmente valorizar y –digamos– decir que son las rutas donde nos queremos –digamos– implicar a nivel de la región. Yo creo que ya son muchas las rutas que tenemos, y, desde luego, hacer una gran Ruta del Temple, como aquí se nos propone, yo creo que, aparte de que también es verdad que hay muchos ayuntamientos y municipios que aquí no aparecen, lógicamente, porque... seguramente porque no se puede poner absolutamente todo, y que también es verdad que hay muchos que se arrojan –digamos– ese origen templario, que seguramente habría que discutir más científicamente, valorar por los técnicos o catedráticos de historia, al respecto; pero que, vuelvo a decir, lo que hacen, sinceramente, es perdernos un poco en ese maremágnum de tantas rutas.

Que el turismo es un elemento dinamizador del mundo rural lo sabemos todos. Que todos los ayuntamientos y la iniciativa privada se tienen que poner a ello, también. Y que, desde luego, pues hay cuestiones referenciales, en este caso, del mundo del Temple que ya de por sí tienen gran, en fin, reconocimiento, como puede ser el castillo de Ponferrada o como puede ser la ermita del Cañón del Río Lobos en Ucerro, etcétera; y así como otros monumentos. Pero vuelvo a decir, yo creo que intentar establecer grandes rutas, a veces, en fin, yo creo que no hace que el turismo en Castilla y León se divulgue de una manera más acertada.



Yo, sinceramente, nos vamos a abstener en ese sentido, porque lo vemos muy disperso, lo vemos muy demasiado ambicioso, y, desde luego, creo que primero había que hacer el trabajo pues desde abajo, es decir, desde los ayuntamientos, desde las provincias, desde las comarcas, y que realmente fueran los implicados en que este tipo de propuestas se hagan y salgan a la luz, porque, si no, se van a quedar pues como otras muchas rutas. Y pongo el ejemplo muy claro. Es decir, tiene usted rutas, como las del Camino del Cid, que son muy institucionales, que llevan más de... muchos más de 12 años puestas en valor, que incluso contaban con el apoyo de las diputaciones provinciales –en este caso, en Castilla y León, de la de Burgos y Soria–, y aquí hace poco hemos acudido pues a rifirrafes entre la Junta, entre las propias diputaciones, entre algunos ayuntamientos, porque, efectivamente, son rutas casi casi que están muertas, porque no se hacen, ni se ponen en valor día a día.

Aquí no se trata de crear rutas, se trata de que hay que seguirlas manteniendo y de seguirlas promocionando; y, a veces, promocionar muchas rutas lo que hace es... en fin, es que el turista –digamos–, el viajero, haya una indefinición tal que no sabemos ni dónde acudir ni cómo. Y, desde luego, pongo el ejemplo del Camino de Cid, que ahora parece, parece, que la Junta y las diputaciones se están intentando poner de acuerdo para hacer que sean mucho más atractivas y que estén vivas y llenas de contenido, porque, si no –vuelvo a decir–, es crear rutas por crear; hacer por hacer no sirve para... muchas veces, para muchas cosas, sino todo lo contrario, para difuminar y para que el viajero, el turista, pierda un poco la expectativas de qué es lo que quiere ver y cómo lo quiere ver. Y, en fin, y que las Administraciones, por supuesto, estén a favor de ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En fin, un par de reflexiones muy breves, porque creo que esta proposición no de ley está suficientemente explicada. Unas reflexiones que ya hemos hecho en otras ocasiones, pero creo que no está de más seguir haciéndolas, porque, desde luego, nosotros estos temas que tienen que ver con el patrimonio y el turismo, que para nada estamos en desacuerdo –porque no quiero que se me malinterprete, como se ha hecho otras veces–, sino que todo lo contrario, queremos que la experiencia turística, tanto del visitante como de la población autóctona, sea la correcta y no se consiga el efecto contrario al que se pretende, porque muchas veces lo que ocurre es que se degradan los territorios, se degrada el propio patrimonio y, ya digo, se consigue lo contrario.

Por lo cual, desde ahí, desde esta manera de ver las cosas –el patrimonio como una de nuestra mayores fortalezas, la cultura también–, pero entendiendo que el turismo está muy bien para desarrollar también los territorios, que hay que utilizarlo bien, pero, ya digo, con esa prevención que conviene que desde el principio tengamos en cuenta, porque, si no, conseguimos, como he dicho, el efecto contrario.

Vaya por delante que en Podemos pensamos que hay determinadas cuestiones y actividades que tienen que existir como fines en sí mismos, y no como medios



para obtener ganancias; esto conviene yo creo que tenerlo siempre presente, porque a veces es al contrario. Ante la expansión turística, que va resignificando el entorno social y cultural con el paso de los años, es necesario, como he dicho, establecer un sistema de desarrollo sostenible -creo que también ha hablado de ello el señor proponente, Martín Benito- que minimice los impactos que este genera en el patrimonio y en la identidad cultural. Esto no lo podemos perder de vista porque, ya digo, puede ocurrir que consigamos el efecto contrario.

Hay que buscar el equilibrio entre la mercantilización y la conservación, no solo insertando el patrimonio en el sistema comercial como un producto más, sino mostrando de tal forma... mostrándolo de tal forma que no pierda su significado, que no se descontextualice y estereotipe. Hay muchos autores -y yo he leído varios libros sobre estos temas- que están ya trabajando activamente, y algunos autores pues lo que pretenden es que se hagan más catálogos antropológicos que guías turísticas, porque... que recojan recursos culturales susceptibles de ser gestionados en el marco de un espacio turístico, pero que también hagan análisis de los potenciales caminos de las culturas, no rutas turísticas. Yo creo que también el lenguaje deberíamos empezar a cambiarlo; y no solamente el lenguaje, porque si solo cambiamos el lenguaje y no cambiamos el proceder, pues no conseguiremos nada.

Yo creo que sí que hay que buscar... hay que hacer estos análisis y estudios de los potenciales caminos de las culturas, porque existen en nuestro territorio, y además lo vertebran desde una perspectiva antropológica, que yo creo que es lo interesante; y no solamente verlos como rutas turísticas, que muchas veces muchas de estas rutas, y ustedes estarán con nosotros, y conmigo en este caso, que a veces son impostadas. En este afán de crear recursos para atraer más turismo a nuestros territorios, pues ya, si nos inventamos cuestiones que... bueno, que algunas veces hasta se sonroja uno, ¿no?, de verlas, o de escucharlas y de padecerlas.

Por lo cual, vamos a apoyar esta proposición de ley, vaya por delante. La vamos a apoyar porque nos gusta que en la propuesta de resolución pues se diga que "a partir de los estudios científicos de las últimas décadas". Es verdad que, como han dicho ya quienes me han precedido en el uso de la palabra, el tema de los templarios suscita por sí mismo pues muchas expectativas, muchas curiosidades, con todo lo que tiene también un poco misterioso, ¿no?, que, desde luego, desde la literatura y el cine se han encargado de potenciarlo, además. Por lo cual, sí que es verdad que, si a partir de un estudio científico se hace una ruta, bueno, pues yo creo que esta podría ser una ruta más en esa línea -si se hace bien-, en esa línea que he señalado anteriormente de caminos de las culturas, de esos caminos que vertebran nuestro territorio, y no simplemente como esas rutas que, ya digo, se hacen pues solamente desde ver las actividades culturales como un bien más de... como una mercancía, bien, más del mercado... del sistema este de mercado, y no como un fin en sí mismo, que es el que tiene que tener.

Por lo cual, yo creo que ya con estas reflexiones está dicho todo. Vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.



EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. La proposición no de ley que nos ocupa en este primer punto del orden del día viene a pedir la elaboración de una relación de construcciones que tienen que ver con la Orden del Temple y la promoción turística de estos enclaves.

Como señala en su propuesta de resolución, señor Martín Benito, ya hay estudios históricos y artísticos que proporcionan información sobre estos enclaves y construcciones templarias; por cierto, en algunas de las cuales la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado intervenciones, como, por ejemplo, en los castillos de Ponferrada, de Cornatel (en Santallana del Bierzo), en el municipio de Priaranza del Bierzo, o de San Pedro de Latarce, por poner algunos ejemplos, siguiendo una planificación rigurosa en tales actuaciones.

Por lo que se refiere a los otros dos puntos de la propuesta de resolución, de los que demandan su promoción, hay que recordar que desde la Consejería de Cultura y Turismo se promocionan algunos de estos enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León a través de su inclusión en varias guías, en varias rutas, como, por ejemplo, la Guía del Peregrino del Camino Francés, la Guía del Peregrino de la Vía de la Plata, la Guía del Peregrino del Camino de Madrid, la Guía de los Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León, la Guía de Espacios Naturales de Castilla y León, el mapa turístico, o en el desplegable de apertura de monumentos del Camino Francés, que se edita en verano con motivo de la puesta en marcha del programa de apertura de monumentos. También existe información turística de estos enclaves en la página web de Turismo, <turismocastillayleon.com>.

Se promocionan también estos enclaves templarios en las ferias nacionales e internacionales; en las presentaciones internacionales que se realizan en colaboración con Turespaña o con el Instituto Cervantes; a través de los viajes de familiarización con periodistas y operadores turísticos, a los que se les da a conocer *in situ* muchos de los recursos turísticos de Castilla y León, incluyendo, como es natural, estos monumentos, estas construcciones y estos enclaves relacionados con la Orden del Temple.

Por tanto, una cosa es que existan determinados productos que, sobre la base de una estrategia turística, se consideren como productos turísticos claves para Castilla y León, y, otra distinta, que el resto de productos turísticos no sea objeto de promoción a través de las distintas actuaciones promocionales que se desarrollan desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta. La existencia de esos productos turísticos claves no significa que el conjunto de la oferta no sea amplia y debidamente promocionada a través de los soportes y herramientas de promoción correspondientes. Y entre esa oferta se encuentra el recurso turístico de los enclaves y construcciones relacionados con la Orden del Temple al que hace referencia la proposición no de ley.

Por otro lado, no se pueden hacer rutas de todo. Se corre el peligro, si fuera así, de ofrecer una inflación de rutas que desvirtúan la operatividad y la eficacia de cualquier ruta. Y, además, hay que tener en cuenta también que estas rutas deben tener un sentido, que la ruta debe ser verdaderamente susceptible de ser recorrida, porque, si no es así, estamos obviando la eficacia, la operatividad y la virtualidad de la ruta, porque recorrer cientos de kilómetros en una ruta, ya me dirán ustedes qué



viajero, qué turista, puede, de forma unitaria... atender ese recorrido de forma unitaria o de forma virtual.

Por lo tanto, por todas estas razones, el Grupo Popular no va a apoyar esta proposición no de ley. No porque no se quieran promocionar estos enclaves monumentales, estos enclaves relacionados con el Temple, sino porque están debidamente promocionados, incluidos en rutas de carácter estratégico, en rutas que son productos clave de nuestra promoción turística, y porque añadir más rutas supondría una inflación de las mismas que perdería la operatividad. Por no hablar, repetimos, de la propia capacidad de recorrido de una ruta, que, si se diseña y se establece, es para que tenga esa posibilidad de ser recorrida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias al señor Santos Reyero y la señora Muñoz Sánchez por anunciar el apoyo de sus respectivos grupos a esta proposición no de ley. Y me voy a centrar a responder tanto al señor Delgado Palacios, de Ciudadanos, como al señor Alonso Romero, del Grupo Popular.

Bueno, el señor Delgado Palacios, con todo el respeto, creo que se contradice, ¿no? El principal argumento que ha utilizado a lo largo de su intervención es que son muchas las rutas que tenemos. Bueno, son muchas las rutas; yo no sé a partir de qué número son muchas las rutas, si a partir de 7, a partir de 10, a partir de 12. Me hubiera gustado que hubiera concretado más. Últimamente parece que ese... el infinitivo concretar no lo conjuga muy bien el Grupo Ciudadanos, como tendremos ocasión de ver en la... en una proposición no de ley futura -digo futura, de esta mañana- que presenta su grupo. Por eso me parece que es una contradicción en sí misma, ¿no?, porque habla de que... de que es muy disperso. Yo no sé si refiere a los itinerarios provinciales que proponemos en el segundo punto de la proposición no de ley, ¿eh?, bajo ese paraguas de Rutas Turísticas de la Comunidad, si le parece que es muy disperso el que se hagan itinerarios provinciales.

Por eso ya digo que, bueno, me sorprende, me sorprende mucho este tipo de contradicciones, ¿no? Yo creo que, bueno, que está en la línea de ser un grupo útil para frenar la iniciativa del Partido Socialista y ser una vez más la muleta del Partido Popular, como lo demostró el otro día en el Proyecto de Ley de ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria, y, al final, pues cada uno se retrata como es, como puede, y de acuerdo con sus principios ideológicos y su lugar de derecha o centro derecha, que me parece muy legítimo. Y, bueno, pues yo les animo a que sigan jugando y representando ese papel de grupo útil y de muleta del Partido Popular. Y, luego, que no me malinterprete el señor Delgado por estos símiles taurinos, ¿no? En fin.

Lo que, desde luego, es bastante descorazonador la intervención del señor Alonso Romero, que, a pesar de su acostumbrada dialéctica pausada, sin embargo demostraba un profundo desconocimiento de la proposición no de ley. No se ha leído, señor Romero, la propuesta, y le voy a demostrar por qué no se la ha leído. Los argumentos que utiliza han sido los mismos que... prácticamente utilizados en el debate



anterior, y le voy a demostrar por qué, delante de todos, por qué no se ha leído usted la propuesta.

Mire, dice: no se puede hacer rutas de todo, debe tener sentido, deben ser susceptibles de ser recorridas y no pueden tener cientos de kilómetros. Bueno, no se ha leído la propuesta. Mire, el segundo punto de la propuesta no habla de una Ruta de los Templarios por toda Castilla y León de cientos de kilómetros, habla de elaborar... señor Bravo, estoy dirigiéndome a ustedes, pero, si usted quiere el uso de la palabra, yo, con muchísimo gusto, se la concedo, a pesar de que es una potestad de la señora presidenta. *[Murmulllos]*. Bueno, parece ser que no quiere utilizarla. Le decía... le decía que, mire, el segundo punto de la propuesta... y se lo voy a leer, porque usted, obviamente, no la ha leído; porque, si lo hubiera leído, no hubiera hecho esa... *[murmulllos]* ... sí, sí, la puede tener ahí, pero una cosa es tenerla y otra cosa es leerla, ¿eh? Y una cosa es leerla y otra cosa es entenderla; y una cosa es entenderla y otra cosa es asumirla. Porque, mire, el segundo punto dice: “Promover e impulsar en cada una de las provincias de la Comunidad diversos itinerarios turísticos bajo la denominación general de: Rutas de los Templarios en los reinos de Castilla y León”. Por lo tanto, no me hable usted de cientos de kilómetros, no me hable de cientos de kilómetros, ¿eh?, porque no hay cientos de kilómetros, ¿eh?, no hay cientos de kilómetros; hay... sí, hay 175 kilómetros de Porto a Zamora, pero eso no es una ruta templaria, es otro tipo de ruta, señor Alonso Romero.

Mire, y me habla de que ya se promociona bastante. Bueno, yo le puedo enseñar, porque ahora mismo he entrado en la página web –entré ayer, entré antes de ayer, a ver si había novedades–; mire, las únicas novedades en relación con cómo se promocionan las rutas templarias se las voy a enseñar a todos ustedes. Página web del portal de turismo de la Junta de Castilla y León. Puede usted entrar, poner en Internet “rutas templarios Junta Castilla y León”, y lo que le sale es lo que yo le voy a mostrar. Lo puede hacer; si no lo quiere hacer ahora, lo puede hacer después. Mire, lo primero que le sale: “la Ruta de los Templarios”. Pero ¿sabe a qué se refiere? A un restaurante en Castrocontrigo. Después le sale “Los Templarios”. Digo: hombre, información de los templarios que da el portal de turismo de Castilla y León, alguna ruta. Y le sale una posada real... bueno, voy a omitir el... bueno, en Ucero. Sigue avanzando y le sale una “Hospedería de los Templarios”, hotel rural en la plaza de España de Sepúlveda. Y “el Mirador de los Templarios”. Digo: pues un mirador que habrá acondicionado la Junta para ver, a lo mejor, alguna vista. Pues es un restaurante-bar en la plaza de San Miguel de Maderuelo, en Segovia.

Las únicas iniciativas en relación con la Orden Templaria están partiendo de las entidades locales, de los ayuntamientos. Caso, por ejemplo... usted seguramente... no sé si lo conocerá, pero, si no, aquí hay procuradores de la provincia de León que le pueden dar fe de ello; se viene promocionando desde Ponferrada, desde el Ayuntamiento de Ponferrada, en relación con el castillo de esta ciudad berciana. Y también el Ayuntamiento de Soria ha organizado muy recientemente, en colaboración con las asociaciones Oria Dauria y Esgrima Antigua –esto le debe sonar más porque es usted oriundo de esta provincia, de Soria–, pues una representación histórica de la Orden de los Templarios en relación con el Convento de San Polo. Y poco más, señor Alonso... señor Romero; poco más, muy poquito más la Junta está haciendo.

Cuando me dice: es que ya quedan dentro de otras grandes rutas del Camino Francés. Bueno, ¿y qué? Pues es que dentro del Camino Francés, si usted lo consi-



dera un cajón de sastre donde entre todo. Y luego me habla de otras rutas, y dice: es que son muchas. Bueno, pues son muchas. Pues hace poco la Junta ha puesto... -sin que hubiera una petición desde abajo, ni de... ni del centro, ni de la Federación de Hostelería de Castilla y León- ha puesto en marcha otras rutas. Otras, las... creo que las últimas han sido la de los Místicos y alguna más por ahí. Bueno, ¿qué criterios tiene entonces la Junta de Castilla y León a la hora de establecer rutas? Aquí lo único que se está pidiendo es que colabore con las entidades locales -que ya lo están haciendo algunas, ¿eh?-, que colabore en la difusión de este tipo de itinerarios; que colabore, que haga un estudio general, que el estudio no está hecho, o están... o están hechos de manera dispersa, pero que se establezca pues un catálogo. En cualquier caso, mire, ya le anuncio una iniciativa que vamos a hacer esta semana a la Junta de Castilla y León: le vamos a pedir la relación de los enclaves templarios que consten en los archivos de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Turismo ligados a la Orden del Temple. Se lo vamos a pedir, a ver si ya... si, ya que no quiere usted invitar a que elaboren ese estudio, pues que lo hagan, porque, como nos tienen que contestar, nos tendrán que enviar la relación según la cual la Junta de Castilla y León considera que son enclaves templarios estos. Bueno, pues si no es por a, será por b; y si no por b -como decía alguien-, pues tenemos un plan c. Esto, bueno, no viene al caso, pero yo me entiendo, y alguno que me escuche también lo entenderá.

Así que, señor Alonso Romero, bueno, pues lea, por favor, lea. Cuando... yo estoy seguro que lo entiende porque, ¡faltaría más!, es usted un profesional de la enseñanza y lo entiende perfectamente, pero primero lea; porque, si no lee, todo lo demás va a sobrar; primero lea, ¿eh? Y le he demostrado... le he demostrado que en el punto 2 no se habla de que haya que hacer cientos de kilómetros, ¿eh?

“No se pueden hacer rutas de todo”. ¡Si nadie está diciendo que vayamos a hacer rutas de todo! ¿Usted ha visto que hayamos traído aquí una iniciativa que diga “hay que hacer rutas de todo”? No. Hemos traído que se colabore en el diseño de itinerarios para hacer una... para hacer Rutas de los Templarios en Castilla y León. No de todo; los templarios no son el todo, había más órdenes militares; estaban también los hospitalarios, con bastante presencia en el territorio. Cierto es, como ha dicho la señora Muñoz, que por este halo de misterio, y cómo ha contribuido la novela, la literatura, el cine, pues los templarios están de moda, y es verdad que atraen mucho turismo en Europa. Bueno, pues aprovechemos el tirón. Ustedes parece que quieren aprovechar más el tirón de los místicos -que nos parece muy bien, nos parece muy bien-, pero yo creo que hay que aprovechar realmente los recursos históricos que tenemos en el territorio.

Bueno, pues por mi parte nada más, porque veo que se me ha acabado el tiempo. Reitero las gracias a UPL y al Grupo Podemos. Y nada, pues que siga este noviazgo eterno y feliz entre Ciudadanos y el Partido Popular. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000537

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es



el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000837

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 837, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Celestino Rodríguez Rubio, don Óscar Álvarez Domínguez, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore dentro de la Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. En febrero del año dos mil once, el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó la concesión del título de cuna del parlamentarismo a la ciudad de León, solicitado por el Ayuntamiento de León en el verano del año dos mil diez. La iniciativa había partido de la Fundación León Real, y la Real Academia de Historia fue la principal valedora de este reconocimiento. El informe emitido por esta institución señalaba a la Cura Regia... Curia Regia extraordinaria convocada por Alfonso IX en el año mil ciento ochenta y ocho como el germen de este tipo de asambleas en territorio europeo. La Academia veía indicios fundados para afirmar que León había incubado el germen del parlamentarismo, y por ello recomendó a la Junta atender la demanda unánime del consistorio leonés.

El dieciocho de junio del año dos mil trece, la UNESCO declaró como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad los *Decreta*, que venía a reconocer a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo. Los *Decreta* son el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo, que reflejan un modelo de gobierno y de administración original, en el marco de las instituciones españolas medievales, en las que el pueblo participa por primera vez tomando decisiones del más alto nivel junto con el rey, la iglesia y la nobleza, a través de representantes elegidos de pueblos y ciudades.

Y, el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, el Pleno de las Cortes de Castilla y León se celebró en la Basílica de San Isidoro, en León. En este primer -y hasta el momento único- pleno ordinario celebrado fuera de su sede, los grupos parlamentarios



rios suscribieron una declaración institucional en homenaje a León y su vinculación con el origen del parlamentarismo en Europa. Así, expresaron su reconocimiento al histórico Reino de León y a la ciudad de León por su vinculación con los *Decreta* de mil ciento ochenta y ocho, el testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo, punto de partida en el proceso de construcción de un auténtico régimen representativo en el que las decisiones sobre los asuntos públicos acabarían teniendo que ser refrendadas por el juicio de la soberanía popular representadas en las Cortes.

Sin embargo, este legado documental, que otorga al histórico Reino de León y a la ciudad de León un lugar muy destacado en la historia del parlamentarismo, no ha sido tenido en cuenta por la Junta de Castilla y León a la hora de elaborar el Plan de Señalización Turística, ya que la ciudad de León, cuna del parlamentarismo, no ha sido incluida dentro del Plan de Señalización Turística de Castilla y León.

Los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la señalización turística en carretera son: impulsar la calidad de la información de la oferta turística, mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad, fomentar la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada y, por último, impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras.

Conforme a estos objetivos, el Plan de Señalización Turística de Castilla y León prevé la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad en cuatro grandes áreas: la número uno, turismo cultural; la dos, turismo gastronómico y enoturismo; la número tres, turismo de naturaleza; y la cuatro, turismo de salud.

Señala este plan que la selección de los diferentes recursos se ha contemplado teniendo en cuenta el contenido Artículo 54.2 de la Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, donde se determina qué recursos tienen la condición de recursos turísticos estratégicos de la Comunidad de Castilla y León, destacando entre otros los Bienes de Interés Cultural, los espacios culturales o los espacios naturales declarados protegidos.

Así pues, dentro del apartado de turismo cultural, se han seleccionado las rutas culturales supramunicipales, los monumentos, los conjuntos históricos declarados en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, yacimientos arqueológicos, fiestas de interés turístico, museos de titularidad de la Comunidad y destinos del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales. Dentro de estas rutas culturales supramunicipales, este plan recoge los siguientes: el Camino de Santiago Francés, la Ruta del Duero, la Ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial y el Canal de Castilla.

La denominada Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial incluye los bienes declarados y reconocidos por la UNESCO. Así, en este plan se cita a tres ciudades (Ávila, Segovia y Salamanca), junto con la sierra o yacimiento de Atapuerca, la catedral de Burgos, las Médulas en León, la estación rupestre de Siega Verde y uno de los caminos de mayor interés turístico, el Camino de Santiago. Todos ellos son lugares muy especiales que han sido reconocidos por su valor como monumentos naturales y por el gran interés científico y cultural que despiertan; por ello cuentan con la protección especial de la UNESCO.



Sin embargo, no se ha tenido en cuenta la declaración de la UNESCO del año dos mil trece como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de los *Decreta*, que venía a reconocer a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo. Por ello, porque pensamos que ha sido un olvido de la Junta de Castilla y León, proponemos... hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 -que aquí hay un error- se incorpore, dentro de la Ruta de los Bienes Patrimonio Mundial, a la ciudad de León como cuna del parlamentarismo, en función de la declaración de los decreto... de los *Decreta* como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Decía la proponente y hablaba... hacía un poco de historia del proceso del reconocimiento de León como cuna del parlamentarismo. Hablar de historia, en este caso de una historia que probablemente todos reconocemos y que, por lo menos, después de mucho tiempo, aceptamos como la realidad de lo que fue, incluso la intentamos dar valor, no sé si tiene mucho más sentido que hablar exactamente de cómo fue el proceso o de cómo fue la situación, ¿no?

La verdad es que se remontaba a la Fundación León Real la proponente, y, claro, ahí está un poco también la clave de lo que UPL va a hacer en esta proposición no de ley.

La Fundación León Real, que fue quien inició todo el proceso para provocar esa declaración de León como cuna del parlamentarismo, estaba presidida por el vicealcalde, en aquel momento, del Ayuntamiento de León, que era el portavoz de UPL en el Ayuntamiento de León, y también estaba... creo que era Evelia, la concejala de Cultura, digamos que a su lado. Esas dos personas iniciaron un proceso que, al final, ha desembocado en el reconocimiento de algo que todos o prácticamente todos sabíamos, pero que nadie había iniciado y que, desde luego, desde la Junta de Castilla y León jamás, jamás, había hecho absolutamente nada por reconocer ese mérito, que no es un mérito del Reino de León, que es un mérito de un rey, que es un mérito de la historia, de la historia, que nunca debemos de olvidar y que siempre tenemos que reconocer.

Esta proposición no de ley, una vez hablado de este preámbulo... y permítanme esa reflexión, porque creo que a veces es importante que en esta Cámara se reconozca también, primero, la iniciativa de la Fundación León Real, que prácticamente ha desaparecido, aunque aún pervive, digamos, de alguna forma en el aire, porque nadie la ha disuelto, pero que el Partido Popular y Ciudadanos, que en estos momentos... en estos momentos en el Ayuntamiento de León posee una posición importante, han olvidado seguir promoviendo -me refiero a la Fundación León Real-, tiene que reconocerse el trabajo que en aquel momento hizo el equipo de gobierno del Partido Socialista y de la UPL por alcanzar este hito histórico. Ahora podemos ponernos todos las medallas, pero hay que recordar quién inició este proceso y quién, en estos



momentos, desde luego, no está haciendo nada por continuar en ese... en esa profundización o, por lo menos, en ese reto del reconocimiento de León como cuna del parlamentarismo.

Y, centrándome en la proposición no de ley ya, y sobre todo en su resolución, por supuesto, ya he dicho anteriormente que nosotros la vamos a apoyar. Pero la vamos a apoyar porque, si me permiten, voy a leer también lo que el Partido Popular, o la Junta de Castilla y León en este caso -y permítanme que haga esa... ese símil, más que nada porque... por el partido que sustenta al Gobierno de la Junta-, dice, dice, dice, en ese plan de señalización, dice: "El reto es homogeneizar los criterios de la señalética a emplear en los proyectos de señalización turística. Se plantea la necesidad de afrontar una estrategia regional -querría decir autonómica, pero se equivocaron, dijo regional- en materia de señalización para los recursos más emblemáticos de la Comunidad, que analice y seleccione estos recursos y que planifique a corto y medio plazo las intervenciones a llevar a cabo por la Administración autonómica. El plan tiene obligatoriamente que priorizar y tamizar el vasto patrimonio natural y cultural que atesora Castilla y León". Hombre, continúa: "Las actuaciones previstas en él afectan a la señalización turística de productos, recursos, destinos, rutas o ámbitos de interés turístico que trasciendan su ámbito... -perdón- su influencia de ámbito local".

Estamos ante una iniciativa que trasciende en mucho su ámbito local, estamos hablando de una iniciativa que va mucho más allá de si la ciudad de León, de si San Isidoro; va mucho más allá. Estamos hablando de una iniciativa que, realmente, yo creo -claro, esto también es opinable-, probablemente sea de las más importantes, no de ámbito regional... o sí, del ámbito regional de la región leonesa, probablemente; pero también podemos hablar de que, en estos momentos, aunque a mí no me guste, también trasciende el ámbito autonómico, porque es verdad que tiene una importancia fundamental.

Inciendiando más en esa propuesta de resolución que nos presentan, sobre la ruta de patrimonio mundial, que nadie se equivoque, es decir, que nadie confunda... -o yo creo- que nadie confunda lo que está presentando hoy el Partido Socialista como poner un cartel a la entrada de León señalizando "León cuna del parlamentarismo". Estamos hablando de algo más, estamos hablando de algo mucho más profundo y de... mucho más ambicioso. Ahora, si aquí alguno se conforma única y exclusivamente con poner ese cartel al principio que diga eso, estamos hablando de señalizarlo como Ruta del Patrimonio Mundial. Y eso es lo que tienen tres ciudades en Castilla y León: Ávila, Segovia y Salamanca. Y de eso estamos hablando.

Si ustedes consideran... si el Partido Popular, si los que estamos aquí consideramos que no tiene la importancia, la importancia, León como cuna del parlamentarismo, una importancia que debemos de defender todos; porque cada vez que no lo defendemos pasa lo que pasa; y cada vez que no lo defendemos pasa que algunos intentan... intentan argumentar en contra de la historia, como últimamente desde... yo creo que ha sido desde el Reino Unido, apropiándose, apropiándose de un derecho, o apropiándose de un aspecto histórico que realmente nosotros podemos defender, que nosotros podemos defender.

Y acabo y finalizo. Lo que se pretende en esta proposición no de ley, por eso nosotros la vamos a apoyar, o entiendo -y, si no, que sea la propia proponente la que me quite la razón-, es ir más allá que ese pequeño cartel que está a la entrada de



León. Se trata de señalarlo, se trata de ponerlo en valor como Ruta de Patrimonio Mundial, y se trata, fundamentalmente, de señalarlo correctamente. Se trata de poner en valor algo que para... desde luego, para la UPL es muy importante, y que yo espero que para los demás partidos políticos también lo sea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, no se trata solamente de poner carteles, que es lo de menos, y carteles hay muchos, sino, efectivamente, de transmitir lo que supuestamente, cuando ponemos los carteles, queremos valorar y transmitir. Es decir, que aquí León, en esa Ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial, no aparezca -porque usted hace como referencia que solamente Ávila, Segovia y Salamanca-, hombre, claro, yo, como también soy de Burgos, pues diré que tampoco aparece Burgos.

Pero esa no es la cuestión. Yo creo que... [*murmullas*] ... aparece Atapuerca, efectivamente, o aparece las Médulas de León, como usted bien sabe, claro; si no se trata de esta cuestión. Yo, sinceramente, aparte de apelativos, que ya estamos aquí viendo, de muletas o dejar de muletas -eso es lo de menos-, lo que está claro que aquí tenemos que intentar -y lo decimos siempre, y más en el tema de señalización, por parte de Ciudadanos- a que, de una vez por todas, a ver si en esta Cámara, en estas Cortes, somos capaces todos los grupos políticos de ponernos de acuerdo en qué señalización queremos, qué monumentos queremos señalar y qué es lo que queremos realmente priorizar.

Pero es que, además, en esta cuestión, por ejemplo, es curioso, sí que ya hay carteles que ya ponen "León cuna del parlamentarismo, bienvenido", etcétera. O sea, yo quiero decir que se está trabajando en ello, yo creo que la Junta de Castilla y León lo está haciendo, y así lo hemos consultado también a nuestros representantes en León, y, sinceramente, se trata de que en León, en este caso, aparte de señalarlo, se hagan muchas más actividades y su patrimonio se desarrolle y se proteja todos los días.

Desde luego, León es una gran ciudad, todos lo sabemos, es un patrimonio increíble. Yo creo que, aparte de su catedral, San Isidoro, etcétera, etcétera, y ya lo estamos viendo todos los días, y la visitamos todos los días. Y, desde luego, se trata de que todos seamos capaces de dar la importancia que tiene. Es curioso como... eso sí, nosotros podemos decir que este año, que se hace el milenario de los Fueros de León, en el mil diecisiete, pues, efectivamente, sí que nosotros vamos a hacer todo lo posible por que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España también hagan actos importantes de reconocimiento. Usted sabe cómo, por ejemplo, se está celebrando este año pues eso, hitos como el mil doscientos diecisiete, de Fernando III de Castilla, y luego también de León; en fin, el Carlos V, etcétera, ¿no?, en mil quinientos diecisiete.

Desde luego, todo el mundo es verdad que aprovecha -y usted lo sabe, todas las ciudades y todos los territorios- pues para, en fin, estas efemérides cuando son



milenarios o centenarios, etcétera, etcétera; pues aquí tenemos también el octavo centenario de la Universidad de León... de Salamanca, perdón; pues aprovechamos todas las sinergias culturales para poner en valor todas estas cuestiones.

Pero en este caso, sinceramente, yo creo que de una vez por todas, vuelvo a decir, y vamos a abogar... ustedes piensen lo que quieran, pero vamos a abogar de una vez por todas, y lo vamos a decir siempre en Ciudadanos, que seamos capaces de hacer un plan de señalización coordinado entre todos y para todos, y no que vengamos aquí siempre a hacer propuestas de que falta este cartel o deja de faltar. Viene... tenemos también el problema de la señalización del Programa SISTHO, como bien sabemos todos, también con el Estado, que nos pasa más de lo mismo. Tenemos que ser capaces, primero, de incrementar ese número de carteles y de señalización, y que no sea tan difícil y costosa.

Desde luego, también hacer lo mismo y lo propio con Castilla y León, porque lo hemos dicho desde Ciudadanos, que no solamente ya las ciudades, en fin, los elementos culturales, nuestro patrimonio natural o artístico, sino que hay muchísimos problemas con diferentes rutas, yo qué sé, enológicas, etcétera, etcétera, de que solamente hay problemas y más problemas añadidos para poder señalar, en fin, nuestras rutas, nuestro patrimonio y nuestra cultura. Y, en ese sentido, lo que tenemos que intentar de una vez por todas, vuelvo a decir, es trabajar, sentarnos en una mesa y ponernos todos de acuerdo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. Por Acuerdo 38/2016, de dieciséis de junio, de la Junta de Castilla y León, se aprobó, efectivamente, el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019. Efectivamente, el Plan de Señalización Turística de Castilla y León podría mejorarse -también somos conscientes de ello-, y nuestro grupo, en su momento, echó en falta algunas señalizaciones que también nos parecían imprescindibles. Voy a poner solo un ejemplo: no se contempla en el apartado de turismo cultural la señalización de los nueve museos provinciales, a todas luces incomprensible, dado que son los custodios de una parte importante de nuestro acervo cultural. Y dado que entre los acuerdos que se firmaron para la aprobación del plan, concretamente en el punto tercero, se contemplaba la posibilidad de proceder a su revisión por cualquier circunstancia que aconsejara modificación, pues no estaría de más, quizás, en este momento, proceder a la revisión prevista para incluir de una vez, si se estiman procedentes, todas las señalizaciones que los grupos parlamentarios hayamos echado en falta.

Con fecha uno de septiembre, nuestro grupo presentó una proposición no de ley con la siguiente propuesta de resolución. Llevaba dos puntos. El primer punto era revisar el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 para valorar la inclusión de nuevas señalizaciones; y el segundo punto era establecer un plazo concreto para que puedan hacerse aportaciones desde los diferentes grupos parlamentarios. De cara, además, a que no tuviéramos que debatir en esta Comisión



inclusión por inclusión, pues le planteamos al Grupo Socialista una enmienda de sustitución con la referida propuesta de resolución. Si no fuera aceptada, pues apoyaremos su propuesta, pero valoren esta posibilidad. Gracias.

Sí. Era: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: 1. Revisar el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019 para valorar la inclusión de nuevas señalizaciones". Y el punto 2 era: "Establecer un plazo concreto para que puedan hacerse aportaciones desde los diferentes grupos parlamentarios". Eso es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La importancia de los *Decreta* como corpus que recoge el primer vestigio del parlamentarismo en Europa, yo creo que aquí no lo ponemos en duda nadie, su importancia, su trascendencia histórica, su trascendencia política, y, por ende, también se convierte en un recurso de atracción turística hacia la ciudad de León. Eso yo creo que es indudable, ¿eh? Podíamos hablar también del Plan de Señalización Autonómico, pero yo creo que no merece la pena profundizar en ello, porque mi intervención va a ser corta y se va a basar simplemente en que lo que solicita la proponente es que está hecho. Es que en el dos mil catorce ya se anuncia por parte de la entonces consejera de Cultura, con motivo de la exposición que se iba a celebrar en León a causa de la declaración por parte de la UNESCO de incluirlo como registro de la memoria del mundo a los *Decreta* de León, pues anuncia ya la consejera, en julio del dos mil catorce, la instalación de señales en los principales accesos con el objeto de dar a conocer pues... y recordar este evento, quiero decir, este hecho tan importante como que León sea la cuna del parlamentarismo europeo. Nadie pone en duda eso. Y el señor Santos Reyero decía "la proposición va más allá". No, no, no. La proposición dice lo que dice y no va más allá. Habla de la señalización, ¿eh?, de León como cuna del parlamentarismo. Vamos a ver, eso es lo que dice.

Yo, de verdad, yo comparto con usted lo que hay detrás de todo eso, desde el punto de vista histórico -como lo he dicho al principio de mi intervención-, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista del primer antecedente del parlamentarismo en el mundo. O sea, eso nadie se lo quita. De hecho, estas Cortes se reunieron en Pleno el año pasado, el cuatro de mayo -como bien ha dicho la proponente-, el año pasado, y yo creo que eso fue un... tuvo una repercusión de cara a la sociedad, debido a que fue plasmado en diferentes medios de comunicación, que estoy seguro que muchos conciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma se enteraron de la importancia que tienen los *Decreta* de mil ciento diez... de mil ciento ochenta y ocho gracias, a lo mejor, a ese Pleno celebrado allí. Yo creo que fue un buen impulso. Bien, pero eso... eso es otro tema. Con eso lo que le quiero decir es que nosotros también valoramos mucho, desde nuestro grupo parlamentario, y no solo ya nuestro grupo parlamentario, yo creo que todos, incluso esta propia institución, que hizo un acto yo creo que muy merecido en León el año pasado, el cuatro de mayo para ser más exacto.



Y, bueno, y lo que decía, la posición de mi grupo va a ser votar en contra, porque esta resolución dice lo que dice, que es señalización. León, cuna del parlamentarismo. Pues, señores, es que esto ya está hecho. Me he referido a ello, que la consejera del... Alicia García, que era la consejera titular en el dos mil catorce, anunció que se iba a hacer, y ya está hecho: acceso desde Asturias por la nacional 630 norte; acceso desde Benavente por nacional 630 sur; acceso desde Astorga por nacional 120; acceso desde la LE-30 y la LE-11; acceso desde LE-20 y LE-601. Quiero decir, vamos a ver, no tiene más recorrido. Esto, sinceramente, yo no... yo no critico que se presenten otras proposiciones no de ley en el sentido más profundo en el que el señor Santos Reyero lo dice o otro tema. Bien. Pero es que la proposición no de ley que hoy nos ocupa dice lo que dice, y lo que dice y lo que pide pues está hecho. Por lo tanto, nada más y muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Para empezar, quiero leer, dentro del Programa Memoria del Mundo, que es una iniciativa internacional propulsada y coordinada por la UNESCO desde el año mil novecientos noventa y dos, con el fin de procurar la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental de mayor relevancia para los pueblos del mundo, así como también promocionar el interés por su conservación en todos los Estados miembros, en este Programa de Memoria del Mundo, para España, solamente figuran el Tratado de Tordesillas, las Capitulaciones de Santa Fe, Llibre del Sindicat Remença, *Decreta* de León -testimonio documental más antiguo del sistema parlamentario europeo- y los materiales relativos a la misión Keicho a Europa. O sea, uno, dos, tres, cuatro, cinco en toda España. Luego estamos hablando de algo realmente emblemático, de un hecho que hay que poner en valor.

Dicho esto, que me parece importantísimo, el Reino de León está muy claro, incluso el PP, el procurador del Grupo Parlamentario Popular lo reconoce, que ha sido el precursor en el... en la cuna... o sea, en el parlamentarismo. De hecho, en Alemania, la burguesía -ponía también- hizo acto de presencia en la Dieta en el año mil doscientos treinta y dos. En Inglaterra, el estamento popular alcanzó representación en el Parlamento, por primera vez, en mil doscientos sesenta y cinco. Y en Francia, ciento catorce años más tarde. Esto viene porque me parece que no es una efemérides como otra cualquiera. No es que la Universidad de Salamanca cumpla ochocientos años, lo cual es muy importante que cumpla ochocientos años y que se ponga en valor, pero no se puede comparar el que la Universidad de Salamanca cumpla ochocientos años a que no se le dé la importancia, el apoyo y el impulso que requiere reconocer a León como cuna del parlamentarismo, porque es un hecho histórico, único. Lo tenemos en nuestra Comunidad y no lo valoramos.

Entonces, estoy de acuerdo... Agradezco el apoyo del procurador de la UPL, comparto lo que ha dicho él sobre los objetivos que propone el Plan de Señalización. Son unos objetivos maravillosos, pretende poner en valor todos los recursos más emblemáticos, pero se contradice, porque si lo que pretende es poner en valor los



recursos más emblemáticos que hay en esta Comunidad, ¿por qué León, cuna del parlamentarismo, por qué los *Decreta* no están recogidos o reconocidos dentro de la Ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial? Pensé realmente que es que había sido un olvido, un error, y que podría remediarse.

Por supuesto que en la proposición habla únicamente de la señalización, pero qué menos podemos pedir que, por lo menos, esté reconocido, esté dentro de ese plan. Después de ahí, ya, lo que... todo lo que sea necesario.

Que León no esté dentro de los bienes... de la Ruta de Bienes de Patrimonio Mundial, señor de Ciudadanos, ¿tiene usted celos porque Burgos no esté tampoco? Pues es que es lo que ha parecido; es lo que ha parecido. *[Murmillos]*. Dice que ya se está haciendo algo, que León es muy importante. Pero si no es que hablamos... no hablamos de esto, hablamos de poner en valor un hecho histórico, un hecho emblemático, que, vamos, que en cualquier otra Comunidad... No está dentro del Plan de Señalización. ¿Ha mirado usted el Plan de Señalización de la Junta de Castilla y León del año dos mil dieciséis-dos mil diecinueve? Pues no está dentro de la Ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial.

Y esto ya viene a enlazar con la propuesta... la enmienda del Grupo Podemos, que nosotros lo que traemos aquí es una propuesta muy concreta. No pretendemos que se abra una nueva ruta, sino que lo único que proponemos es que se incluya León como cuna del parlamentarismo dentro de una ruta que ya existe, que es la Ruta de los Bienes de Patrimonio Mundial. Únicamente es añadir, es añadir ahí. Es un hecho, es algo muy concreto, por lo cual no vamos a aceptar la enmienda de sustitución.

Y no sé qué más decir. El decir que se está trabajando en ello, que ya existen carteles que lo publicitan, el que... reconocer la importancia y no ponerlo en valor, pues poco más puedo decir, que lo lamentamos, pero mucho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdóneme, señoría, el texto queda exactamente igual que está recogido, ¿no?

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Sí, presidenta.

Votación PNL/000837

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues procedemos a someter a votación el... la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bueno. *[Murmillos]*. Sí. Ella a favor, ¿no? Sí. Vale. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: nueve. Una abstención. *[Murmillos]*. Sí. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pues pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000868****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 868, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar una auditoría de los bienes patrimoniales para determinar su estado de conservación y la adopción de medidas sobre conservación y restauración por parte de sus propietarios y la realización de campañas de sensibilización ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, a ver si hoy tenemos más suerte, porque esta proposición de ley que hoy... no de ley que hoy presentamos está íntimamente relacionada con la debatida aquí en la pasada Comisión; ¿recuerdan ustedes, aquella que aludía a las laborales de mantenimiento, conservación... y conservación que requieren los bienes patrimoniales construidos con la piedra franca de Villamayor, y que fue rechazada por todos los grupos parlamentarios presentes: PP, PSOE y Ciudadanos?

Pues bien, insistimos en las labores de vigilancia, de mantenimiento, de conservación y de restauración. Los distintos bienes patrimoniales requieren, para su pervivencia a través del tiempo, de una serie de medidas y métodos que respeten su autenticidad y su significado y no pongan en riesgo sus valores. El otro día insistía yo en la importancia que es la acción preventiva, es decir, la que evita o retarda el deterioro de dichos bienes, asegurándose de que el contexto de los mismos es el más adecuado para su conservación. A la larga -les decía yo- es la acción más eficaz y la menos costosa.

La Carta de la Conservación y Restauración de los Objetos de Arte y Cultura de mil novecientos ochenta y siete es muy clara cuando dice: "Un programa de restauración no puede prescindir de un adecuado programa de salvaguardia, mantenimiento y prevención". Es decir, antes de llegar a la restauración, o también a partir de ella, no se puede prescindir de las labores de salvaguarda, de mantenimiento y de prevención. Siento ser tan repetitiva, señorías, porque, por unas causas u otras, Comisión tras Comisión, repito lo mismo, pero desde Podemos creemos que hay que seguir incidiendo en esto.

Cuando los bienes patrimoniales precisan una acción directa sobre ellos, bien para detener su deterioro, para evitar su pérdida, en todo momento esta debe de ser realizada por profesionales debidamente autorizados que analicen con rigurosidad los objetos a los que... sobre los que se va a intervenir. Solo de esta manera



los bienes patrimoniales podrán conservar sus valores. Desde que se promulgó la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en desarrollo de las competencias legislativas de nuestra Comunidad, se han sucedido las intervenciones inadecuadas en materia de patrimonio; intervenciones que han alterado en numerosas ocasiones muy negativamente el valor de muchos bienes, cuando no los han destruido para siempre.

Los restauradores profesionales son muy claros en sus exposiciones. Recordaban también que en la Comisión pasada yo se lo decía cuando le hablaba de que la proposición no de ley presentada estaba avalada por los profesionales en restauración. Dicen: “Analizando el resultado de numerosas actuaciones no profesionales, se observa que se están destruyendo... que se está destruyendo patrimonio por múltiples razones: por no saber analizar el valor de los bienes intervenidos, porque se desconocen los materiales, señorías, los materiales y técnicas utilizadas, y, por tanto, la incompatibilidad con otros materiales. Por lo general, las malas restauraciones ocultan y destruyen la información que los materiales ofrecen”.

La Asociación de Conservadores y Restauradores de Castilla y León, así como otras asociaciones de defensa del patrimonio, han denunciado en numerosas ocasiones la mala praxis en esta materia; asimismo, la falta de responsabilidad por parte de los dueños o depositarios de los bienes, así como la ausencia de vigilancia y seguimiento por parte de las Administraciones públicas. Dicha asociación alerta también del vacío legal existente en esta materia, pues si bien la ley articula medidas de protección, no define los profesionales que tienen que intervenir en los procesos de conservación y restauración, ni tampoco la formación y titulación que los mismos han de tener. Y esto no es de recibo, porque, mientras la Junta de Castilla y León creó hace nueve años las escuelas superiores de conservación y restauración para ofrecer una formación adecuada a las necesidades de nuestro ingente patrimonio, vemos con estupor cómo cualquier advenedizo en estas lides, aunque sea desde la buena voluntad, restaura retablos, esculturas, pinturas o castillos. Sí, señoría, castillos.

A veces, las malas intervenciones de restauración no se hacen desde la buena voluntad, sino desde la más burda picaresca. No hace mucho, en Salamanca, el castillo del Buen Amor, Bien de Interés Cultural, sufrió unos desperfectos considerables. Este castillo, como ustedes sabrán -bueno, algunos lo sabrán, otros no-, pertenece a la familia Trocóniz; recordarán sus señorías al señor Fernando Fernández de Trocóniz, destacado miembro del Partido Popular, alcalde de Salamanca, diputado en el Congreso y abogado de profesión que es. Pues bien, sin haber presentado ante la Comisión Territorial de Salamanca para su aprobación el correspondiente proyecto para restaurar el citado castillo, la familia Trocóniz, por su cuenta y riesgo, contratan grupos de obreros de Alba de Tormes para intervenir en el Bien, con tan mala fortuna que el adarve del castillo se viene abajo y cae un obrero desde un andamio de altura considerable. La cosa trasciende por haber... porque, al haber un herido, la Guardia Civil tiene que hacer el correspondiente atestado. Trasciende relativamente, porque en los medios de comunicación de la ciudad no sale nada de nada.

Esta historia es una más de las muchas que hay en torno a nuestro patrimonio y su conservación, evidencia que la mitad de las veces se actúa y luego se pregunta, y, claro, cuando pasan cosas de estas, pues luego tiene que actuar la Junta de Castilla y León. En este caso, me consta que la Junta, la Comisión Territorial, bueno, pues con cierta desgana, por tratarse de quien se trataba.



Desde luego, en esto del patrimonio no nos falta de nada: abogados de... me parece que es del Estado –ustedes me lo podrán decir, no lo sé exactamente–, pero abogados que incumplen las leyes... –es abogado del Estado, ¿verdad?– que incumplen las leyes, y concejales del Partido Socialista, como don Francisco Martín, que se alegra de la nefasta restauración que sufrió el año pasado en Peñaranda de Bracamonte, a manos de un aficionado, una talla de San Miguel del siglo XVII. Don Francisco Martín declaró en televisión: si esto atrae turistas, si esto permite que gente, a causa de este gancho, por así decirlo, conozca nuestra ciudad, bienvenido sea. ¿Entienden ustedes por qué hacía yo antes las reflexiones sobre la mercantilización del patrimonio con fines turísticos solamente? Este señor concejal, seguro que desde la buena... la buena intención, decía: bueno, pues como lo del eccehomo; si viene gente a Peñaranda... No le importaba que se hubieran cargado una talla del siglo XVII.

Pero, miren, lo de la talla del siglo XVII, el otro día cuando hablaba yo también de luego lo que nos costaba, resulta que ya han cuantificado lo que cuesta para volverla a dejar en su estado original: pues 8.000 euros. Y como, claro, las diócesis nunca tienen dinero, ¿eh?, pues ya han pedido... se han aprestado a pedir el dinero a la Junta de Castilla y León para que entre todos pagamos... paguemos pues las barrabasadas. Que aquí sí nos consta la buena voluntad; seguro que era un aficionado, y dijo “trae p’acá a San Miguel, que yo os lo dejo, vamos, que no lo va a reconocer ni el escultor que lo hizo”. Efectivamente, eso fue lo que pasó.

Por lo cual, bueno, pues vamos a entrar ya en las propuestas de resolución que tenemos. No he querido poner... me consta que la asociación a la que he hecho mención también se reunió con el señor Bravo, y yo, aquel día que nos encontramos en la cafetería, le dije a las mujeres, a las señoras que vinieron en representación de esta asociación –que habían estado hablando con él y que, bueno, pues les había escuchado, lógicamente, como no podía ser de otra manera, muy atentamente–, les dije “¿no os habréis dejado engañar?, –digo– porque seguro que el señor Bravo va a decir que sí, que esto... pero tiene que ser en tiempo y forma, porque, claro, si esto lo hacen, yo qué sé, para el... para dentro de cuatro o ocho años...”. No, si esto lo dije delante de él, lo recordará perfectamente, no me corté ni un pelo, porque dije “bueno, porque hay muchas cosas... hay muchas cosas que sí que las prometen, pero luego, después, como no ponen periodicidad, podemos pasarnos tres, cuatro o cinco años”, o cuando se le ocurra, a lo mejor, hacer la misma proposición cambiando las palabras, seguramente que muchísimo más... mejor elegidas que las que puede tener una principiante –que, por otra parte, me alegro de ser una principiante; lo que no me gustaría es, desde luego, seguir peinando mis canas aquí después de muchísimos años–, pues, seguramente, con unas... ya digo, unas palabras muy bien elegidas... –ya, pero como yo me las tiño, no se me ven– muy bien elegidas, ustedes presentarán la misma proposición, y entonces la aprobarán. Así que, como quedó usted muy bien con las señoras restauradoras que vinieron, les decía que en esta propuesta yo no había puesto lo de “en tiempo y forma”, que esto se haga cuanto antes, porque, si no, estamos apañadas, pero bueno... estamos apañados.

Vamos a ver –y ya con esto termino, señora presidenta–, simplemente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar por técnicos y personal de la Junta de Castilla y León una auditoría de los bienes patrimoniales –en este caso, muebles e inmuebles, pero las restauraciones son mucho más amplias, ¿no?, también podríamos entrar en material... en material bibliográfico; vamos, biblio-



gráfico, de los libros, también en la restauración de libros y de muchas más cosas-, para determinar el estado de conservación en el que se encuentran, con el fin de fijar las actuaciones pertinentes”.

En el punto 2: “Recoger en la ley de patrimonio la obligación de que las labores de conservación y restauración estén supervisadas y realizadas por profesionales debidamente titulados en estas disciplinas”. Pues sí, ahora que se va a hacer una ley nueva, esto podía ser una de las cosas que debería de entrar.

“Vigilar -y penalizar en su caso- que los dueños o depositarios de nuestro patrimonio -en especial la Iglesia católica- cuenten en todo momento con profesionales para acometer cualquier tipo de restauración”. Este partido ha pedido que nos enseñen las... en la documentación, las sanciones que imponen por estas cuestiones.

Y en el punto 4: “Acometer campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, en este sentido, para evitar que se cometan los atropellos que se están cometiendo con el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en el mundo rural”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a intentar ser... ser breve. Primero, porque creo que la reflexión -prácticamente toda la intervención de la proponente ha sido una reflexión personal, que yo comparto en su mayoría, casi casi al 100 %- yo creo que es suficientemente explicativa de la proposición que hoy presenta. Primero, porque todos conocemos casos. Todos conocemos casos, a lo largo de los últimos años, donde la restauración de algún bien, de algún monumento, de algún elemento patrimonial importante, ha sido hecho sin la debida, por lo menos, la debida diligencia o la debida... o el debido conocimiento, probablemente, para hacerlo. Y el resultado, desde luego, más allá de... del chascarrillo oportuno del momento, desde luego, deja efectos probablemente irrecuperables.

Y yo creo que eso es importante. Es decir, si yo siempre he defendido que el respeto de la historia debe de ser fiel, fiel, o lo más fiel posible a lo que nosotros podamos recordar, desde luego, el respeto a la restauración de cualquier elemento de nuestro patrimonio también tiene que comportar o, por lo menos, también tiene que ser obligatoriamente hecho de la forma adecuada, respetando, sobre todo, el valor de quien en su momento históricamente, históricamente, lo realizó.

Dicho eso, y entrando en la propuesta de resolución de la proponente -repito que voy a apoyar esta proposición no de ley-, sí que también tengo que decir que tengo alguna pequeña duda. Y tengo alguna pequeña duda, primero, porque, a pesar de que creo que sería importante que tuviéramos una auditoría, o que existiera realmente la posibilidad de conocer exactamente en qué estado están prácticamente todos nuestros monumentos o bienes patrimoniales, la conservación de ellos, hombre, me parece complicado que seamos capaces de articularlo en base a los técnicos de la Junta de Castilla y León; digo, primero, porque me parece que, como tenemos



un rico y variado patrimonio material, creo que va a ser muy difícil que seamos capaces, seamos capaces de hacer esa auditoría. No sé tampoco si se puede hacer esa auditoría obligando a que aquellos monumentos o aquellos, digamos, bienes patrimoniales que no sean propiedad pública debieran de aportar ese tipo, también, de auditoría de una forma propia. No... no lo sé, ni siquiera, si es posible obligar a los propios propietarios del bien.

Porque en el fondo, al final, lo que estamos haciendo es que, aunque la Junta tenga la obligación de, digamos, recuperar aquellos bienes patrimoniales que son propiedad pública y la de exigir a sus propios propietarios que también lo hagan, no deja de ser, al final, un simple parapeto legal que impide... o que, al final, nunca se lleva a efecto. Quiero decir, aquellos propietarios privados que tienen ese bien, ese bien patrimonial, que de alguna forma expresan su incapacidad económica para restaurarlo, al final, sirve como justificación o como cajón de sastre para no hacerlo, ¿no? Entonces, no sé si obligarles además a que hagan esa auditoría de... por parte... personalmente sería efectiva. Pero yo, más allá de si es posible, porque probablemente ustedes nos lo van a decir si es posible, desde luego, comparto la idea de la proponente en cuanto a esa obligación o esa necesidad.

También comparto su inquietud con evitar el intrusismo, pero el intrusismo profesional no solamente en este aspecto, sino probablemente en toda nuestra sociedad, ¿no? Y, probablemente, creo que como políticos ahí tenemos que ser fieles y seguir una línea recta; es decir, no solamente aquí, sino en todos los aspectos de la vida es importante que no exista ese intrusismo y que quien realmente... bueno, pues quien realmente elabore o lleve a cabo esas labores de conservación y restauración sea realmente un profesional cualificado. Como también, lógicamente, no nos pondríamos en manos de un dentista para que nos opere de apendicitis, que probablemente algo sabrá, pero... me he explicado, ¿no?

Y con respecto a las demás, pues lo mismo. Una campaña de sensibilización y concienciación nos parece necesaria. Vigilar y penalizar a los dueños y depositarios -creo que ya lo he dicho anteriormente-, yo no sé si penalizar, pero es verdad que seguimos un camino que, al final, está desembocando en que cada vez... cada vez estén más en la Lista Roja determinados monumentos y determinados bienes culturales, porque no somos capaces, primero, por la imposibilidad económica de la... de las Administraciones y, después, también, por esa imposibilidad económica, no sé si real o sobrevenida, de alguno de los propietarios privados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Delgado Palacios por el Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, Ciudadanos comparte el espíritu de esta proposición no de ley. Todos estamos muy preocupados por nuestro patrimonio, y, desde luego, a ver si somos todos capaces de una vez por todas -estamos ya en ello, o supuestamente empezaremos alguna vez- a cambiar esa Ley 12/2002. Como bien sabemos que, si lo hacemos bien, seguramente cambie y pueda favorecer en que nuestro patrimonio y nuestra cultura cada vez se proteja mejor y se hagan mejor las cosas.



Empezando por donde terminó mi anterior compañero, efectivamente, las cuestiones de patrimonio son, por decirlo así, muy sensibles, por decirlo suave. Es decir, a veces estamos todo el día exigiendo, y con mucha rigurosidad en el caso de... sobre todo de remodelaciones o restauraciones del patrimonio, sobre todo en manos privadas, que, lamentablemente, lo que hacemos a veces es todo el efecto contrario. Es decir, no hay que ser... tener mucha experiencia –en fin, en este caso, como alcalde o como muchos de los que estamos aquí– para ver todos los días cómo, si hablas con propietarios de Bienes de Interés Cultural, cuando se dice aquello de “tiene protección integral esta casona del siglo XVIII”, y tal tal. “Mire usted, es que yo quisiera, en fin, hacer algo pues para turismo, yo la quería reconvertir”. “No, no, usted no puede tocar absolutamente nada, y tal”. “Pues déjelo, déjelo”. Lamentablemente, a veces, los propietarios optan, pues eso, por lo que estamos viendo todos los días, ¿no?, lamentablemente, por el abandono y porque, al final, ese bien que intentamos proteger deje de... desaparece, en fin, deje de... tal.

Construyéndonos a la proposición no de ley, hombre, el punto 2, efectivamente, es que lo vamos a hacer, y se supone que lo vamos a hacer en la nueva ley de patrimonio, de recoger en la ley de patrimonio la obligación de que las labores de conservación y restauración estén supervisadas y realizadas por profesionales debidamente titulados en estas disciplinas. No podemos nada más que estar de acuerdo, es una cosa evidente.

Ahora bien, hemos hecho consultas también a los técnicos de la Junta de Castilla y León, ¿no?, cuando vienen este tipo de proposiciones, de realizar por los técnicos y personal de la Junta de Castilla y León una auditoría de los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, para determinar el estado de conservación en que se encuentran, con el fin de fijar las actuaciones pertinentes. Hombre, no vamos a recordar que tenemos 2.285 Bienes de Interés Cultural. Por lo que hemos preguntado desde Ciudadanos, lógicamente, ese inventario ya está hecho. Es decir, los técnicos claro que saben qué castillo es Bien de Interés Cultural, dónde está, cómo es más o menos su conservación, etcétera, etcétera. Pero volver a hacer un plan ambicioso de... en este sentido, pues, sinceramente, es, en fin, dar más problemas que a veces que soluciones.

Lo de vigilar, y penalizar en su caso, que los dueños o depositarios de nuestro patrimonio –el tercer punto–, en especial la Iglesia católica, cuente con todo momento con profesionales para acometer cualquier tipo de restauración, mire usted, me recuerda casi casi a la desamortización de Mendizábal y Madoz, ¿no? Este... no sé si... espero que no sea ese espíritu, espero que no sea ese espíritu... *[Murmullos]*. De restauradores. Sí, sí, me imagino, ya, hombre, yo creo que... pero, sinceramente, lo primero que tenemos que decir del gran patrimonio que ahora mismo atesora la Iglesia católica, sobre todo en monasterios, conventos, etcétera, etcétera, con muchísimas dificultades, pues, hombre, lo primero es intentar siempre llegar a todo tipo de acuerdos y convenios para que lo sigan manteniendo y conservando. Eso, para empezar. Y no... no sé si amenazar o vigilar o penalizar; esa palabra, desde luego... *[murmullos]* ... en su caso, en su caso, se supone. Porque, vamos, yo creo que las restauraciones que se hacen, se hacen bastante bien, y con mucho esfuerzo, se lo puedo asegurar, con mucho esfuerzo por parte de todos.

A veces, lo que pasa, lamentablemente... Ahora le puedo asegurar la... yo qué sé, el convento de La Concepción, en Lerma, por ejemplo, que se acaba, por desgra-



cia, de quedar deshabitado -las últimas monjas carmelitas se han ido-. Pues claro, fíjese usted, por mucho que se empeñe el Ayuntamiento de Lerma, por mucho que nos empeñemos los burgaleses, la Junta de Castilla y León, le puedo asegurar que corre mucho y grave riesgo todo ese patrimonio que hasta la fecha conservaban las monjas en ese monasterio. Porque es así, la realidad es tozuda y es la que es.

Por eso, desde Ciudadanos siempre vamos a abogar por colaborar, por acercar posturas con los propietarios; en este caso, con la Iglesia católica. Por eso, no es que nos guste o nos deje de gustar esa cuestión explícita -me imagino, lógicamente, por su gran patrimonio, como tiene actualmente-, pero creo que no nos gusta, vuelvo a decir, esa palabra de penalizar, sino todo lo contrario, es una cuestión, en fin, lógica.

Y luego, en fin, lo de acometer campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, yo creo que la tenemos todos los días. Pero, mire usted, no sé por qué pone al final "sobre todo en el mundo rural". Hombre, yo le puedo asegurar que en el mundo rural, igual que en el mundo urbano, de cultura andamos más o menos bien, de sensibilidad también más o menos bien, y, vamos, no es por nada, pero, vamos, burradas y atropellos se suelen hacer más en las ciudades que en el mundo rural, ¿eh?, digo de patrimonio. Y querer entendiéndonos, simplemente, por lanzar... no sé si es que, como uno es del mundo rural, a lo mejor le sale ese prurito uno poco de autodefensa. *[Murmulllos]*. Vamos, lo digo, que creo que no sería el espíritu... *[murmullos]* ... ni mucho menos. No, no, no, ni mucho menos. Digo, pero, sobre todo, como lo pone, pues yo se lo cuento y se lo digo, en ese sentido, pues para tener las cosas claras, que el patrimonio, esté donde esté, hay que defenderlo, hay que, en fin, conservarlo entre todos.

Y, desde luego, vuelvo a decir, a ver si somos capaces de avanzar en esa nueva ley, que la hagamos bien, que seamos... Y ahí sí que le doy la razón, cuando dice, en otras actuaciones, que, efectivamente, aquellos propietarios que no hacen lo que tienen que hacer con sus... sobre todo los Bienes de Interés Cultural, esta nueva ley que hagamos tenga elementos donde se pueda realmente atajar y se puedan acometer ese tipo, digamos, de desmanes o de abandonos. Total y absolutamente de acuerdo. Por eso sí que me gustaría, si es tan amable, que pueda votarse los puntos por separado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Hernández Martínez por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todas y a todos. Y la verdad es que ya se han comentado, ¿no?, diversos puntos a lo largo de las personas que me han precedido en el uso de la palabra sobre esta proposición no de ley del Grupo Podemos. Pero vamos a intentar hacer una radiografía y vamos a intentar el poder llegar a un consenso en esta propuesta. Es verdad que en el fondo todos nos encontramos de acuerdo con esta... con esta propuesta, pero es verdad que puede existir alguna laguna dentro de la propuesta.

En el punto... en el primer punto, vemos "Realizar por los técnicos y personal de la Junta de Castilla y León una auditoría de los bienes patrimoniales". Es verdad que,



igual, con el ingente volumen de bienes que tiene nuestra Comunidad, es complicado que lo puedan hacer los propios técnicos y el personal de la Junta de Castilla y León, pero, bueno, si es por ahorrar recursos y porque se haga... pero nosotros creemos que es más importante que se haga esa auditoría de los bienes patrimoniales a que se haga exclusivamente por los... por los técnicos y el personal de la Junta de Castilla y León.

Y lo que sí que le falta a esa primera propuesta es una fecha de finalización. *[Murmillos]*. Por lo tanto, nosotros le queremos enmendar la primera... el primer punto y poner "que se realice antes de finalizar la presente legislatura".

Es verdad que pasamos al segundo punto y ya hablamos de la ley de patrimonio, y recoger en la ley de patrimonio la obligación de las labores de conservación y restauración, y estén supervisadas y realizadas por profesionales debidamente titulados en estas disciplinas. Pero es verdad que hemos saltado de hacer una auditoría a ya que la restauración esté hecha por personal cualificado; y creemos que falta un punto importante, y, por tanto, le hacemos una enmienda de adición para que añada ahí un punto a mayores, en el que sería: "Establecer un protocolo de actuación, cuando se detecten problemas de conservación, para subsanar dichas deficiencias, ya sea por el titular del bien o, de manera subsidiaria, por parte de la Junta de Castilla y León". Creemos que antes... una vez que se ha hecho la auditoría, hay que hacer un protocolo de cómo actuar, ¿no?, y cómo debe actuar la Junta de Castilla y León instando a los titulares, y, si no, haciéndolo de manera... de manera subsidiaria.

Luego, ya pasaríamos al... sería el punto 3, el recoger la ley de patrimonio, y estaríamos de acuerdo con ese punto.

Y nos vamos al punto... al punto 3, el vigilar y penalizar, en su caso. La verdad es que a mí, cuando he leído el punto, me parecía que este punto lo que se está haciendo es estigmatizar. Parece que ya se da por supuesto de que... de que se va a hacer mal, ¿no? Y el poner "en especial la Iglesia católica", pues la verdad es que no seré yo, ¿no?, quien defienda a la Iglesia católica, pero es que parece que nos olvidamos de los bancos -que hay bancos que son propietarios de Bienes de Interés Cultural-, a los ayuntamientos; nos olvidamos también de los marqueses, de los condes; parece que únicamente nos interesa la Iglesia católica. Me parece que, bueno, habrá gente que sea más o menos creyente, o no sea creyente, pero la verdad es que no tiene nada que ver con la conservación del patrimonio, y hay que tratar la conservación del patrimonio de igual manera, sea la Iglesia católica o sea el banco que sea, o el marqués que sea, o el conde que sea. O sea, creemos que en este punto lo ideal sería el que... y le vamos a... se lo vamos a enmendar también de la siguiente manera. Quedaría: "Que los dueños o depositarios de nuestro patrimonio cuenten en todo momento con profesionales para acometer cualquier tipo de restauración". *[Murmillos]*. Y se le puede añadir, ¿no?, "con el asesoramiento y la supervisión de la Junta de Castilla y León".

Y, por último, el último punto estamos de acuerdo... de acuerdo con él. Pero le pido, ¿no?, que modifique estos puntos, porque, si no, nosotros nos vamos a tener que abstener en esta proposición no de ley, porque vemos que el punto 3, aparte de estigmatizar, parece que deja de lado, ¿no?, el trabajo que hacen los técnicos de las Delegaciones Territoriales de Cultura, la Comisión de Patrimonio, que tiene que inspeccionar cuando se realicen diversas actuaciones en los Bienes de Interés Cultural. No sé si es que usted tendrá algún caso de que se haya acometido mal y la Comisión



no haya... no haya hecho nada, pero, si es así, lo tendrá que... lo tendrá que denunciar y poner encima de la mesa.

Esperando, ¿no?, el poder llegar a un consenso en esta propuesta, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, efectivamente, tenemos una proposición no de ley que, si no cambia, tiene cuatro puntos; si aceptan las enmiendas del Partido Socialista, tendrían cinco. Y nuestro grupo parlamentario va a optar por también solicitar la votación por separado de los puntos 1, 3 y 4, y aparte el punto 2, por lo que a continuación explicaré.

En cuanto al punto número 1, la Junta de Castilla y León, señorías, lleva trabajando muchísimos años actualizando registros, inventarios, catálogos, pero es una labor que no se termina nunca, entre otras cosas, porque, gracias a Dios, en nuestra Comunidad Autónoma todos los días aparecen nuevos yacimientos, nuevo patrimonio olvidado, o escondido, o tapado, o de propietarios que ni siquiera sabían el valor de esa propiedad. Entonces, es algo que es continuo, algo que no se puede enmarcar en un tiempo, no se puede constreñir a una fecha, y creemos, vamos, claramente, que esta labor se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León, y se va a seguir realizando y se seguirá realizando, porque es algo que no tiene fecha de caducidad.

En cuanto al punto número 2, recoger en la ley de patrimonio obligación de que las labores de conservación y restauración estén supervisadas, ya se recogía en la actual ley de patrimonio, y ahora, según nos ha dicho la Consejería y la Dirección de Patrimonio, va a haber una modificación de la ley, ¿pues cómo no se va a volver a recoger en la misma? Y nosotros ese punto por supuesto que sí que vamos a aceptarle, no porque me ponga en el aprieto de que haya hablado o haya tenido buenas palabras con las conservadoras, sino porque creemos, y así lo afirmamos, que es algo de recibo; entre otras cosas, porque, claro, efectivamente, el intrusismo profesional, en todas las profesiones, por desgracia, se realiza con asiduidad; y no queremos que con el patrimonio se juegue, por lo menos este grupo parlamentario no quiere que con el patrimonio se juegue.

Y, de hecho, y, de hecho, aquí el compañero del Partido Socialista ha hablado de las delegaciones territoriales, y concretamente de las comisiones que se hacen al efecto. Todas y cada una de las obras que son preceptivas de este... de esta solicitud de licencias están supervisadas y están controladas desde la comisión, y por expertos en rehabilitación de diferentes bienes inmuebles o muebles.

Claro, el que una persona no pida licencia, que nos ocurre habitualmente en los pueblos, muy habitualmente –"no, si es que iba a quitar una teja", y resulta que, al final, terminan quitando el tejado–, claro, eso es un problema personal; y usted me ha puesto un ejemplo en Salamanca. Pero yo le voy a decir una cosa; yo no le voy a poner ejemplos porque no me gusta poner ejemplos ni de personas, y mucho



menos de personas que pertenecen a los partidos, y menos en cuanto a la agresión al patrimonio, porque seguro, y estoy segurísimo, segurísimo, que los miembros de su partido se ganan la palma, no solamente, no solamente en la restauración o mala restauración, sino en la agresión al patrimonio. Eso estoy convencidísimo. Y tengo un listado, que no le voy a sacar, de agresiones al patrimonio histórico, no solo en nuestra Comunidad, sino en el resto de España.

Entonces, como quiero dejar esto al margen, porque yo sé que usted... yo sé que usted, y su señoría... y su señoría quiere, aprecia y ama al patrimonio de Castilla y León, y yo sé que usted, en un momento pues de juego político, ha sacado el nombre de una persona que ha rehabilitado un castillo -yo le puedo sacar que en palomares han puesto cristales por parte de gente de Izquierda Unida en Segovia, por ejemplo, y son condes y marqueses-, entonces, no quiero poner nombres encima de la mesa, porque no es mi estilo, y no los voy a poner. *[Murmullos]*.

Entonces, lo que sí que le digo, lo que sí que le digo es que la Junta de Castilla y León creo que hace un seguimiento de las obras que previsiblemente se han dado licencia, o que se han pedido licencia para que fueran concedidas esas licencias. Y se han dado con... bueno, pues con unas pautas y con un seguimiento posterior de la obra. Entonces, eso es lo que queremos que se siga haciendo por parte de las delegaciones territoriales, por parte de las Delegaciones de Cultura en la provincia de... en las provincias, en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, y eso es lo que queremos que siga haciendo la Comisión de Patrimonio, que así lo hace habitualmente.

En cuanto al número... al punto 3, estoy muy de acuerdo con lo que ha comentado el Grupo Socialista: no solamente la Iglesia es propietaria de patrimonio, sino que hay mucha gente que es propietaria, y yo creo que, cuando se comete cualquier tipo de actuación -le vuelvo a repetir-, la Junta de Castilla y León es bastante diligente con las mismas.

Y en cuanto a acometer campañas de sensibilización, yo no sé si, efectivamente, ha puesto en un brete al medio rural. Yo, en el medio rural, le puedo decir que es donde más veces he podido escuchar o he oído hablar de patrimonio, sobre patrimonio y sobre cómo conservar el patrimonio. Porque en el medio rural, bueno, pues las típicas asociaciones culturales, los propios ayuntamientos, pues hacen ciclos pues un poco pues para que haya vida en los pueblos, y, entonces, bueno, pues se dan estos cursos y se dan estas charlas y se inicia en lo que es el patrimonio de su propio pueblo para que lo conozcan de primera mano. Porque, claro, yo entiendo que las manualidades han dado muchas cosas buenas al medio rural y, en general, a mucha gente que ha aprendido a hacer cosas, pero también ha aventurado a gente a ser bastante yo creo que, cuanto menos, bueno, pues un poco... poco delicada a la hora de tirarse al monte e ir a una iglesia y decir que va a restaurar su santo. Efectivamente, esas cosas se han dado, se han producido, y esas cosas, con la sensibilización y con el conocimiento, se pueden cortar.

Y yo creo que todos tenemos que trabajar en ello; no solamente la Junta de Castilla y León, sino que todos los ciudadanos estamos implicados en la conservación de nuestro patrimonio: los ayuntamientos, las asociaciones, la Junta de Castilla y León. Yo le puedo decir que... le puedo poner varios ejemplos, pero, por ejemplo, hay un... hay unas jornadas de patrimonio que se hacen en un pueblo de Segovia, en Sebúlcor, y todos los años va gente de la Junta de Castilla y León a esas jornadas



(la jefa del Servicio de Cultura, restauradores, arqueólogos), todos los años, para poner en valor el patrimonio de la zona y el conocimiento de ese patrimonio, para que la gente no lo expolie, para que lo cuide, para que el tema de las restauraciones sean cuidadosas. O sea, que le quiero decir que en el punto 4 nosotros votaríamos en contra.

Sí al punto 2 votaríamos a favor, porque creemos, y le vuelvo a recordar que en la nueva ley, en la nueva ley, se volverá a exigir que se amplíen, incluso que se amplíen los bienes. Porque, claro, con la ley de patrimonio, ahora mismo, los Bienes de Interés Cultural son los que ahora mismo tienen esas exigencias de pasar por la... por patrimonio, de pasar por la Comisión, de tener unas... unos predicamentos a la hora de hacer esas obras. Y nosotros consideramos, desde nuestro grupo, que se tienen que ampliar esos bienes y ese control, no solamente a los Bienes de Interés Cultural. Pero, bueno, en eso nos veremos en otra ocasión.

Con lo cual, este grupo parlamentario aprobará el punto 2 y rechazará el punto 1, 3 y 4, si ustedes aceptan la votación por separado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a ir por partes. Respecto al compañero de Unión del Pueblo Leonés, bueno, darle las gracias, y voy a ver si le puedo satisfacer esa duda que tenía respecto al primer punto, que, efectivamente, está puesto así, y ustedes entenderán que está puesto con una intención, y la intención es que nosotros, en la interpelación y en la moción que hicimos de patrimonio, entendíamos que también el patrimonio debe de ser una fuente de crear empleo y de, bueno, pues de... a su alrededor, ¿no?

En ese sentido decíamos lo de realizar por técnicos y personal de la Junta, porque bien es verdad que se pueden contratar más personas, ¿no?, no solamente los técnicos que existen, y sobre todo por resaltar que las funciones de inspección las tiene que hacer la propia Junta, según recoge la ley. Y, a este respecto, ya he hablado en otras ocasiones que, cuando hemos preguntado... nuestro grupo parlamentario preguntó por los inspectores de patrimonio, nos contestaron que las funciones inspectoras se delegaban al técnico correspondiente cuando ya sabían de algún lugar, algún sitio, de algún bien que había sufrido alguna agresión o que se precisaba, pues eso, realizar esa inspección.

Nosotros entendemos la inspección desde otro punto de vista. Vuelvo a insistir en el tema de la prevención. Insistimos en la vigilancia y la inspección, que tiene que ser por parte de la propia Administración, que es la garante última de la conservación de nuestro patrimonio. Por eso el resaltar "por técnicos y personal de la Junta". Entendemos clarísimamente que una auditoría así pues tiene que contar con personal extraordinario. Pues miren, que hagan contrataciones y esto lo hagan y lo vean.

Respecto a... en este punto, ya por continuar, porque casi todos ustedes han incidido en lo mismo, los distintos grupos parlamentarios, creo que... las lecturas creo



que hay que hacerlas sosegadamente. Efectivamente, podía haber sido un segundo punto la última frase que tiene el punto primero: "...con el fin de fijar las actuaciones pertinentes". Me ha parecido... me pareció bien ponerlo en el primero, pues bueno, pues quizá para ahorrar el número de puntos. O sea, que creo que está perfectamente claro que, una vez que se hace esa labor auditora o como quieran ustedes llamarlos, de... inspectora, de vigilancia, pues bueno, una vez que se sabe esto, con el fin que se fijen las actuaciones pertinentes.

Ya, medio en broma, medio en veras, hablé yo al principio del tema que éramos conscientes de que no habíamos puesto fecha del cumplimiento de este punto para facilitar al Partido Popular su voto a favor en cuanto a que, como se había reunido con las representantes de la Federación esta de Castilla y León de Restauradores, y ya lo... yo le dije, delante de él, "bueno, pero aquí lo tenéis ahora, al señor Bravo, el portavoz de la Comisión de Cultura, que no dilaten el tiempo, porque es práctica habitual, que estamos viendo aquí", porque, además, se presentan las proposiciones una vez y otra vez, otra vez, y luego, un buen día, ustedes van y la presentan después de haber dicho... pues lo que estamos viendo por la historia de estas propias Cortes, que ustedes dicen que no y luego un buen día dicen que sí. Queríamos evitar eso, y hemos sido consideradas al no poner la fijación de tiempo, ¿eh?, pero entendíamos, y por eso le dije en vivo y en directo -y aquí estamos todos presentes y así quedará señalado en los anales de estas Cortes- que yo le decía que esto hay que hacerlo en tiempo y en forma.

Segundo punto. Recoger en la Ley de Patrimonio la obligación de conservación. Bueno, pues esto es petición expresa de lo que nos han dado los restauradores: vigilar y penalizar. Vuelvo a decir que aquí yo creo que ustedes han hecho una lectura interesada o que no la han hecho, bueno, pues desde luego con la intención que en este caso nosotros la hemos realizado. Vigilar. Si volvemos siempre a lo mismo: vigilar. Si es que tienen que vigilar. Si esa palabra no le gusta, inspeccionar, estar al tanto, yo qué sé. Y penalizar, en un caso. Claro que hay que penalizar en su caso, porque hemos pedido -ya les he vuelto a decir- qué penalizaciones ha sobre esto. Porque no es de recibo que familias que sí tienen bien... bienes económicos se salgan de rositas cuando hacen ciertas actuaciones.

Y el tema de la Iglesia Católica, por favor, el tema de la Iglesia Católica es que sabrán ustedes que, sobre todo los bienes muebles -sobre todo los bienes muebles-, más del 90 % de los casos de restauraciones mal hechas... es también recomendación, recomendación de los propios restauradores. Trabajo de campo, señorita. Y una... y humildemente yo, desde el trabajo hecho en la asociación, en los pueblos, de verdad, de verdad, en muchos casos, el patrimonio de la Iglesia, en el patrimonio rural de la Iglesia es donde acontecen la mayoría... el 90 % de los casos, señoritas. Y muchos es desde la buena voluntad -porque lo señalo en la... en los antecedentes-, desde la buena voluntad. Y estamos... bueno, mire, San Miguel, la Virgen de la Orden, la Virgen... el retablo de la ermita de Berlanga de Roa, el San Sebastián, la talla de Santa Teresa... [murmillos] ... por favor, por favor. Lo sabes. Y por citar... estoy poniendo los ejemplos de los restauradores para que no me acusen ustedes de que los de Podemos somos muy malos y andamos para ahí investigando cosas que no son. Bueno, a ver qué tal voy de tiempo. Bien.

O sea, lo de la iglesia está hecho desde esa intención; no busquen usted una tercera... Pero mire, también, si ya quieren, ya voy a explicar también lo de la iglesia,



para que esto lo tengamos en... al tanto. Ya saben que ahora mismo hasta la Iglesia Católica figura la propia ley de patrimonio, en cuanto a tener... porque es la dueña, es la dueña del 90 % -yo no sé el porcentaje, pero desde luego un porcentaje muy alto- del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma y de toda España. Es verdad que luego siempre tienen deficiencia o no tienen recursos para mantenerlo como exige la ley, no los tienen. Pero digo yo: si no tienen recursos, ¿por qué inmatriculan bienes? Mira que están ahora con una campaña de inmatriculación. ¿Por qué hacen suya la mezquita de Córdoba, si luego no van a tener dinero, hijos de Dios, para hacerlo? Por lo cual, aquí hay cosas que, cuanto menos, hay que pensar y reflexionar en ellas, ¿eh?, porque no se tiene bienes para mantener, pero sí que se tiene disposición de inmatricular muchos bienes, que luego vamos a ver qué pasa con ellos; los vamos a tener que mantener todos otra vez. Vale. Eso por otro lado.

Pues ya no sé si hay alguna cosa más. ¡Ah, bueno!, al señor Bravo. Yo es que le ruego, le ruego que, igual que he hecho yo con un caso -que lo he puesto aquí- de una persona que creo que sabe de sobra cuál es la ley, yo quiero que diga ahora mismo... porque, verá usted, a mí no me va a temblar el pulso ni la voz; no me va a temblar para nada en afean eso, si es que lo hacen, sean de Podemos, sean de Izquierda Unida -que usted ya me los ha endosado a mí directamente- sean de Izquierda Unida, sean de... mire usted, del PSOE, del PP. Me da igual. Creo que tenemos que mantener en estas Cortes... nosotros lo hemos dicho desde el minuto uno: vamos a apoyar aquello, aunque venga del Partido Popular. Es que me parece que entrar en ese juego del “y tú más” y de “tú por qué lo haces o no lo haces”, desde luego, conmigo no va, y con mi partido, en el que estoy -por eso estoy en él-, desde luego, no va, y en este tema muchísimo menos. Así que le pido a usted encarecidamente... como ahora ya no hay tiempo, ahora a la salida me da usted la lista, que les voy a pegar un repaso de mucho cuidado, y voy a hacer una acción pedagógica con ellos, como creo que muchos... muchas personas también la necesitan. A ver... [murmillos] ... por favor, sí, mire, si me dicen a mí... si me dicen a mí... esto es como la del otro día del amigo... perdón, de su señoría el señor don Fernando Pablos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

La ruego, señoría, que, como la queda un minuto y tiene que fijar varias...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. No, no voy a fijar porque lo tengo... eso también lo tengo yo solucionado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Voy a tardar unos segundos. Que me digan a mí precisamente que yo estoy... que esta frase final, “en el mundo rural”, eso va con menosprecio... Vamos, es que o no entienden nada, o, desde luego, si tengo que cambiar el orden de las frases para que ustedes lo tengan claro... Porque usted, señor Bravo, también es muy ágil y muy hábil en agarrarse al punto para irse por los cerros de Úbeda, en agarrarse a un punto... y además siempre lo pone otro, y usted lo aprovecha y dale que te pego.



¡Ay, el mundo rural! Como si yo hablara con desprecio. Mire usted, hablo con el más grande cariño y respeto al patrimonio rural, porque creo y defiendo –y así está en el programa de Podemos, porque esto precisamente ha sido una aportación mía– que es quizá el patrimonio una de las mayores fortalezas para el desarrollo del mundo rural. *[Murmullos]*. ¿Eh? Perdón, la gente. Claro, naturalmente, el... no, perdón, el patrimonio es una de las mayores de las... las fortalezas para el desarrollo del mundo rural. *[Murmullos]*. Señor Bravo, escuche usted cuando hablo, en el sentido de las cosas que digo, que siempre estoy hablando de dar una vuelta más para mejorar todavía en lo que es la conservación del patrimonio.

O sea, esto está hecho desde... primero, desde la información de los propios restauradores, que cuando le pregunto ¿dónde se dan más este tipo de cuestiones? En el mundo rural –repetición constante– y en la Iglesia Católica –repetición constante–. Es que es un hecho que está ahí, señores. Son hechos, y los hechos son incuestionables; otra cosa es la ideología y otra cosa es pues otras cosas más, que... o las malas intenciones, o las malas interpretaciones. O sea, que eso... eso se lo digo para el señor Delgado. Cariño, respeto, y si quiere... lo que sí le hago, porque para fijar posición, voy a dejar todo, porque creo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí, ya se la pasó el tiempo. La ruego fije la posición.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... voy a dejar todo exactamente como está. Lo único que si el señor Delgado quiere que ponga en el mundo rural que lo quiero, lo respeto y todo lo demás, se lo añadido, señor. Porque, vamos, no me fastidie usted. Venga, muchas gracias. Vale.

Votación PNL/000868

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Pues una vez concluido el debate... *[Murmullos]*. No, no, no acepta la votación separada. ¿Vale? *[Murmullos]*. En los propios términos, tal cual viene. *[Murmullos]*. No, como viene en la resolución, ¿no? *[Murmullos]*. Vale. No, sin voto por separado; es a los cuatro puntos que viene en la... la propuesta de resolución, sus cuatro puntos. ¿Vale?

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Y seis abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PNL/000897

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día. **Proposición No de Ley 897, presentada por los procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez,**



don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos (hoteles, viarios, infraestructuras, etcétera), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre del dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, por parte de los señores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Es fundamental potenciar las capacidades del sector turístico. Es un sector clave para España y para Castilla y León. No puede perder este impulso, y debemos impulsarlo aún más. Debemos ampliar la oferta y la promoción a países que hasta ahora no estaban en nuestro punto de mira con campañas ajustadas al perfil del turista potencial. Hay que modernizar la oferta de servicios y potenciar la estructura de Tour Spain para... como escaparate nacional de captación de turistas.

La propuesta de resolución obedece, como bien saben ustedes, a esos 150 compromisos para mejorar España que promovió Ciudadanos; que en un principio se aprobaron con el Partido Socialista -como ustedes saben- antes, y luego con el Partido Popular. Lo importante, es efectivamente, esos compromisos para mejorar España, y a eso estamos. Están dentro de ese sector que se llama Sociedad de Bienestar y del Conocimiento, y es exactamente el punto 29, para que nadie le ande buscando.

El señor Martín Benito me decía al principio, en una locución anterior, que si vamos a ser más concretos o vamos a ser, en ese sentido, muy amplios. La verdad que esta proposición no de ley, como usted comprenderá, es bastante grande, pero vamos a intentar concretar, y más porque... en lo que afecta a Castilla y León, que para nosotros es una cuestión fundamental, lo máximo posible. Y es que, efectivamente, habla de crear instrumentos de financiación, lo primero, y de apoyo a la renovación integral para que se realice de forma coordinada entre el sector público y privado.

Sector público y privado que sabe usted que el sector turístico, ante todo, lo sustentan pues, efectivamente, ese sector público, esos autónomos, muchísima gente que está apostando por una promoción cultural y patrimonial, y, lógicamente, para atraer turistas, y que usted sabe, como yo, que en esta crisis anterior, que acabamos de pasar y que nunca termina de pasar, porque es evidente, lo está pasando y lo ha pasado bastante mal. Por desgracia, por toda Castilla y León y por toda España estamos viendo como hay muchísimos restaurantes que han cerrado, hay muchísimos hoteles o pequeños hoteles que también han cerrado sus puertas, etcétera, etcétera. Y, la verdad, lo que intentamos, lógicamente, es que con estas medidas se ayude de



una manera clara y eficaz a un sector para nosotros fundamental para el desarrollo de Castilla y León y de España.

Nosotros, en nuestra, en fin, en nuestra... ideario de Ciudadanos, ya teníamos tres puntos muy claros sobre turismo de calidad y deporte saludable, que, en fin, atañían a estas cuestiones. Y ahí hablábamos de elaborar un plan estratégico de turismo para captar nuevos segmentos del mercado turístico, ampliando la oferta y la promoción a países que hasta ahora no estaban en nuestro punto de mira.

Y yo creo que nos estamos entendiendo todos por la cuestión de las guerras, en fin, a nivel mundial, que estamos captando muchísimos más turistas que antes, pero que vemos que no está... no se está coordinando debidamente para que no sean, digamos, simplemente eventuales -mientras esos conflictos estén durando-, sino que sean ya y hagamos que sean turistas, de una vez por todas, que permanezcan en el tiempo y en el futuro.

Yo creo que, sobre todo, en este país hay que... falta mucho por promocionar este turismo de interior, y lo hemos dicho abiertamente desde Ciudadanos. Yo creo que el sector de turismo y playa está muy extendido y es muy amplio, e incluso vemos, incluso vemos que hay Comunidades Autónomas y ciudades donde tienen que poner el *stop*, es decir, no se cabe más, lo cual está muy bien, por una parte -es decir, han colmado sus pretensiones y sus motivaciones turísticas-, pero quiere decir también que cuando no se cabe más en Palma de Mallorca es que no se cabe más, es decir... Y, sin embargo, yo creo que Castilla y León, en ese sentido, y España en general, tenemos muchísimo patrimonio tanto natural como de deporte, como gastronómico, en fin, de naturaleza, de salud, tenemos muchísimos balnearios, y no vamos a hacer una relación extensa de los grandes balnearios que tenemos en Castilla y León, que son muy buenos, o estos nuevos *spas*, que también se están creando, con vinoterapia, etcétera, etcétera.

La verdad que tenemos un sector turístico que conocemos bien todos y que se está innovando a pasos agigantados. Es decir, yo creo que ya hemos pasado de aquellas pequeñas casas rurales, que, bueno, más o menos daban unos servicios, y aquellos centros como los CIT, que también nos referiremos a ellos, los Centros de Iniciativas Turísticas en el mundo rural, que muchos ayuntamientos apostaron por ellos, e incluso centros culturales de turismo. Pero ahora -antes de que se me olvide- queremos incidir en una cuestión: hay muchísimos centros de... turísticos, esos CIT, hay muchos centros culturales, que el mayor problema que ahora mismo tienen los propios ayuntamientos, ¿eh?, y las propias ciudades es que a veces no tienen la capacidad económica de mantener el personal adecuado para, digamos, promocionar todas estas labores turísticas.

Por eso, ese convenio con el mundo empresarial -digamos-, con los pequeños empresarios, con el sector privado, es fundamental. Hace poco, en nuestra interpelación de cultura, ya dijimos como hay, en fin, ejemplos muy prácticos de... incluso de grandes museos, o bastantes museos con muchas pretensiones, que luego se quedan en el camino; o centros de interpretación, que la solución la estamos viendo como, a través de conciertos con empresarios... nos referíamos, por ejemplo, a ese Museo de los Aromas en Santa Cruz de la Salceda, en Burgos, museo, por cierto, que es a nivel europeo el único que hay, y que además, eso, apostamos también por esa singularidad que entonces dijimos. La singularidad siempre hay que buscarla, porque nos tenemos que diferenciar, nos tenemos que



diferenciar para captar a ese turista que quiere, pues eso, sensaciones únicas, al fin y al cabo, gastronomía única, impactos y sentimientos y sentidos únicos, que lo recuerde y que además motive que, lógicamente, propague para que otros también vengan a visitarnos y hacerlo así.

Desde luego, esa incentivación, con la cooperación entre el sector privado y público, hay que promoverla, pero, claro, colaborando, por supuesto, con las Comunidades Autónomas, con los municipios y, mientras existan, también con las diputaciones provinciales, que al fin y al cabo son las que coordinan, de momento, todo el mundo rural, todas estas comarcas. Porque tenemos que evitar que un pueblo pequeño compita con otro pueblo pequeño, y más en Castilla y León. Tenemos que pensar más en comarca, tenemos que pensar más en territorio, en esas rutas más comarcalizadas o provinciales, en fin, de un territorio más singular. Yo qué sé, nos referimos, por ejemplo, a la Ruta del Vino, en el sector de Ribera del Duero, por ejemplo, que yo creo que es un ejemplo, que además aglutina varias provincias, como bien saben ustedes (Segovia, parte de Segovia, de Soria, Burgos y Valladolid), pero, sin embargo, ha sido capaz, y así nos sentimos los que en ella pertenecemos, ha sido capaz de anteponer el interés turístico y cultural, y económico, lógicamente, que no a veces estas pequeñas guerras de taifas, de si Peñafiel es más importante -el museo que Aranda, o que Roa de Duero, o que San Esteban de Gormaz, etcétera, etcétera. Yo, en ese sentido, tenemos que aprender mucho de otras comarcas de España -yo qué sé, como el románico, por ejemplo, catalán, etcétera-, que llevan yo creo que años luz, nos llevan años luz de ventaja.

Y, en ese sentido, también tenemos que ser capaces de fomentar nuevos productos relacionados con ese patrimonio cultural y artístico. Por supuesto, el sistema de los eventos culturales para nosotros tiene que ser de primer orden, dijimos de apostar también por esa singularidad. En fin, yo creo, por ejemplo, es un referente ya nacional y a nivel europeo, e incluso mundial, decíamos ese... en fin, las actividades de teatro del teatro de Mérida. Y nosotros aquí, en Castilla y León, pues tenemos ese teatro de Clunia, por ejemplo, que es una gran potencialidad, o hacer, en fin, otro tipo de actuaciones muy concretas, en fin, como el FÀCYL en Salamanca, como otros tipos de... Titirimundi en Segovia, etcétera. En fin, concretar y singularizar y promocionar debidamente para que podamos y seamos capaces de intentar que Castilla y León, en este caso, sea, pues eso, lugar de turismo primordial y privilegiado.

Por supuesto, también ese turismo de deporte es fundamental, y más en nuestro gran patrimonio, que -también cinegético y de pesca, dijimos también- hay grandes, muchísimos embalses, muchísimos cotos de pesca intensivo que se pueden promocionar, y que, si no, simplemente estamos desaprovechando unos... en fin, unos elementos de naturaleza maravillosos y fundamentales.

Yo creo que hay que atajar también, de una vez por todas, lo mismo que tenemos que hacer planes de financiación con esas asociaciones empresariales y con el sector privado para que los establecimientos turísticos y hoteleros cada vez sean mejores, y promocionen todo tipo de actividades, acabar, de una vez por todas, con ese intrusismo en el sector; intrusismo que, desde luego, hace muchísimo daño y que, como estamos viendo, incluso se está llevando no solamente en el mundo rural, sino en las ciudades, con esos apartamentos seudoturísticos, que tanto daño están haciendo en algunos lugares en concreto; porque, además, desprestigian la calidad que siempre yo creo que en Castilla y León y en España debemos de tener.



Eso, fomentar, por supuesto, nuestros actos culturales, que son muchos a lo largo de todo... sobre todo en Castilla y León; nuestras rutas, que ya hemos dicho que, aparte de la ruta del Camino de Santiago, por supuesto, tenemos que seguir apostando por ello: el Camino del Cid, la Ruta de la Lengua, las Rutas del Duero, las Ciudades Patrimonio, en fin, este gran acervo cultural y de naturaleza. Pero eso está claro que tiene que ir con medidas, ¿dónde? Al pequeño empresario, a esas asociaciones culturales de empresarios del sector turístico -digamos- se les motive, se les ayude, y sobre todo se les promocio; yo creo que la promoción es la gran asignatura pendiente. Siempre hemos dicho que esas grandes campañas de publicidad tienen que ser ambiciosas y bien hechas, y, desde luego, tienen que trascender, es decir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Delgado, le ruego...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. No me da tiempo, a ver. Lógicamente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... como me lo temía, en la segunda parte intentaré, en fin, concretar más, pero es que es tan extenso el asunto que creo que, en fin, me están ustedes entendiendo. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, voy a... si me lo permiten, voy a hacer una serie de reflexiones, al orden de esta proposición no de ley que presenta hoy Ciudadanos, desde el respeto, pero, probablemente, porque se vienen produciendo últimamente alguna cuestión más, o alguna proposición no de ley en este sentido, y me gustaría, bueno, pues lanzar esa pequeña reflexión, si me lo permiten, repito, desde el respeto.

Yo entiendo, ¿eh?, yo entiendo la política, y la comprendo, y entiendo que todos tenemos derecho a realizar absolutamente cualquier acción política que consideremos necesaria. Entonces, por eso digo que desde el respeto. Lo que pasa es que no comprendo muy bien cuando se traen determinadas proposiciones no de ley instando a la Administración, por ejemplo, superior, a la Administración de Madrid, cuando se tiene representación... representación en ese propio Parlamento, en ese propio Gobierno.



Digo que no lo entiendo... sí lo entiendo, lo entiendo y lo comprendo como una cuestión política. Probablemente, claro, sería un poco excesivamente pretencioso creer que el único que lo puede hacer soy yo, porque no tengo esa representación. Por eso digo que no... que lo respeto y lo... y lo entiendo, pero no lo comparto. No lo comparto porque... sobre todo cuando, en una anterior proposición no de ley, se dice “vamos a hacer propuestas que sirvan para concretar” –esto es algo que se ha dicho, o que ha dicho el proponente, sobre el tema de la señalización de León, cuna del parlamentarismo–, y ahora decimos... presentamos esta propuesta. Bueno, pues es una pequeña reflexión que yo quiero dejarles ahí.

Otra reflexión es que yo respeto también profundamente los acuerdos parlamentarios entre diferentes partidos, y los respeto porque además creo que, cuando los arcos parlamentarios no tienen esa mayoría absoluta, lo lógico es que las diferentes fuerzas políticas se pongan de acuerdo y lleguen a acuerdos puntuales o generales o globales de cualquier tipo, porque en política debemos de estar no solamente para defender posiciones de alguna forma inamovibles, sino para que también todos respetemos y que todos seamos capaces de ceder para llegar a puntos de encuentro.

Dicho esto, dicho esto, que yo estoy de acuerdo, y respeto perfectamente el acuerdo que ha llegado el Partido Popular y Ciudadanos a nivel nacional, hombre, lo que tampoco deben de pretender ustedes es que, si traen determinados puntos que ustedes han, de alguna forma, concretado en ese pacto, los demás tengamos que aplaudir con las orejas. Y, claro, eso a mí sí que me parece, personalmente, sí que me parece una pérdida de tiempo, y me parece concretar más bien poco. Pero también entiendo, ¿eh?, que el tema es lo suficientemente importante para que lo debatamos, y, en ese sentido, lo voy a hacer.

Mire, usted hablaba, y ha dicho en su intervención... ha hablado: nuevos productos, singularidad, concretar. Y, claro, yo, que estoy de acuerdo totalmente con lo que usted decía, me acuerdo lo que ha dicho usted en la segunda proposición no de ley: todo lo contrario, ha dicho usted todo lo contrario de lo que ahora dice. Usted ha hablado de la cuna del parlamentarismo y ha dicho que bueno, que tal; pero ahora nos ha hablado del teatro del Clunia. Qué curioso, ¿no? La vida... no, no, la vida... la vida tiene esas curiosidades, que yo, además, respeto mucho, porque, como en algún momento he leído en algún sitio, yo soy localista, y, como yo soy localista, yo es algo que respeto, y respeto profundamente. Y como lo valoro, y valoro que tiene la misma importancia los localismos, regionalismos, incluso aquellos partidos nacidos hace poco y que tienen ámbito nacional tienen el mismo respeto para mí que cualquier otra formación política.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que ha sido, probablemente, un error suyo, y que, probablemente, bueno, pues en alguna de las dos intervenciones pues probablemente se ha traspapelado alguna de las cuestiones, pero que en el fondo usted lo que quiere decir es que es importante poner en valor los nuevos productos cuando hablamos de turismo. Y en eso estamos de acuerdo, y por eso yo defendía en ese punto segundo lo que defendía. Y por eso también en este punto estoy de acuerdo con usted en que es importante... es importante llevar adelante acciones, que, si me va a permitir, si me va a permitir, acciones que llevaba... –porque creo que, además, creo que es casi el mismo título– acciones que llevaba el Partido Popular en su programa electoral. Decía el Partido Popular: “La formación apuesta en su Programa de Gobierno por impulsar y potenciar las capacidades del



sector, desde una visión integral e integradora de todas las políticas públicas, que permita crear instrumentos de financiación y apoyo de forma coordinada entre el sector público y privado". Esto referido al sector turístico, que es más o menos lo que usted pide. Claro, tampoco usted necesita nuestro voto, porque, si trae usted aquí a poner en valor una medida que ustedes han pactado, pero que encima venía en el programa electoral del partido mayoritario, que tiene ahora mismo 9 votos en esta Comisión, desde luego, no necesita nuestro apoyo.

Pero, fíjese, fíjese, yo se lo voy a dar, yo le voy a apoyar... le voy a apoyar esa intención, porque, fíjese, a pesar de todo, a pesar de todo, a mí me importa más lo que pueda ser al final esa resolución, o esa propuesta de resolución, que la cuestión meramente política; porque, si lo hiciera solamente por la cuestión mero política, y después de lo que usted ha votado en la segunda... en el segundo punto del orden del día, probablemente no lo apoyaría, pero, de esta forma... También le digo: es decir, yo entiendo que es bueno, es bueno buscar sinergias, que es bueno buscar ayuda y que es bueno buscar interrelaciones entre ese sector público y ese sector privado. Y, como considero que es bueno, voy a apoyar esta proposición no de ley a pesar de que, por muchos esfuerzos que usted ha intentado hacer, no ha concretado, no ha concretado demasiado; quiero decir, ha variado un poco su posición, pero, claro, esto es como todo, lo que se dice aquí es una cosa y lo que tiene escrito en la resolución es otra. Pero yo, como creo en su buena voluntad y en la buena voluntad de su partido y del Partido Popular, voy a creer también que, una vez llevada a cabo, se va a concretar realmente en medidas interesantes para el sector turístico de la región leonesa y de la región de Castilla. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchísimas... muchísimas gracias. Bien, es curioso que no tengan interés en mantener a salvo nuestro patrimonio, tal y como acaban de demostrar, y se preocupen por traer más turistas. Reflexionen, reflexionen, revisen lo que mi compañera Isabel les acaba de regalar hace un momento.

Tiene que entender, además, que estas propuestas pactadas con el Partido Popular no nos... no nos inspiren ninguna confianza, y además con la escasez de detalles, que ya es común a estas proposiciones no de ley, me temo que, aunque podamos tener algún objetivo común, seguro que distamos mucho de la forma de alcanzarlo. Así que no vamos a apoyar su propuesta, pero, como saldrá igualmente hoy adelante, dejamos para nuestro grupo parlamentario en el Congreso, si es finalmente... si es que finalmente se debate en Madrid, el posicionamiento definitivo en contra o a favor.

En lo que sí estamos interesadas es en conocer sus propuestas concretas en la próxima moción, que se debatirá en Pleno, derivada de su interpelación en materia de turismo para nuestra Comunidad.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, vicepresidente. Agradecer el denodado esfuerzo y los argumentos que ha utilizado el proponente, el señor Delgado, en la defensa de esta proposición no de ley. En cualquier caso, sí me gustaría señalar algunas cuestiones que ya se han tratado aquí por el resto de los grupos que me han precedido.

Yo quiero recordar que esta es la segunda proposición no de ley que a lo largo de estos 21 meses de constitución de la novena legislatura ha traído el Grupo Ciudadanos a esta Comisión de Cultura y Turismo. Ha traído 2 iniciativas; pueden parecer pocas, muchas, yo no voy a juzgar esto. Hombre, lo que sí me extraña es que, de las 2 que se han traído, las 2, es decir, el 100 %, sea para impulsar y desarrollar instando al nuevo Gobierno de la Nación. Eso es lo que sí me causa cierta extrañeza, ¿no? Claro, que todo obedece a un planteamiento que se está repitiendo en estas Cortes en las últimas semanas: el lunes se traían tres, también para impulsar y desarrollar –se traían a la Comisión de Presidencia–; ayer mismo, en la Comisión de Educación, otra proposición de Ciudadanos relacionada con este pacto que firmó –de investidura– su partido con el Grupo Popular para impulsar y desarrollar. Bueno, son dos infinitivos que parece que conjuga muy bien el grupo proponente.

Pero es que todavía, señorías, nos quedan más. Yo he estado repasando los temas pendientes de cultura; en total hay doce, con las dos que se han debatido –la que se está debatiendo ahora, la que se debatió en la Comisión anterior–. Son doce proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Ciudadanos, que pueden parecer pocas, muchas –en fin, 85 ha presentado el Grupo Socialista; pueden también parecer pocas, muchas–; pero, hombre, que el 25 % de esas proposiciones no de ley sean para instar al nuevo Gobierno de la Nación –que, por cierto, ya no es tan nuevo, ¿eh?; era nuevo, en todo caso, cuando se hizo el pacto o se iba a concretar la investidura–, pues hombre, a mí me parece... yo no me atrevo a decir falta... –como decía el señor Reyero– si es un... es perder el tiempo o no, pero creo que, desde luego, concretan muy muy poco.

Es una contradicción en sí misma. Se lo ha dicho muy bien el representante del Grupo Mixto no hace... cuando se ha referido a la segunda proposición no de ley que se ha debatido aquí, que defendió mi compañera María José Díaz-Caneja. Pero es que en la primera proposición no de ley yo he escuchado por boca del representante de Ciudadanos cosas como esta: “Nos vamos a abstener en la proposición porque son muchas las rutas que tenemos, y están muy dispersas, y ya basta de dispersar”. Pero qué mayor... ¿cómo entonces calificamos esta dispersión de traer propuestas del pacto PP-Ciudadanos, que tienen que resolverse en Madrid, en Moncloa, entre el señor Rajoy y el señor Rivera?

¿Cómo calificar entonces esta dispersión? ¿Las van a llevar ustedes por todos los Parlamentos autonómicos de la piel de toro de este país? ¿Qué buscan? ¿Buscan la complicidad de los grupos de la Oposición? ¿No se fían de sus socios y, como no se fían, tienen que venir a traer estas proposiciones aquí? ¿O acaso ellos le han



dicho “mira...” o le han dado el recado “mira, es mejor que busquéis el apoyo de otros grupos para que tengamos más fuerza nosotros de llevar a cabo esto”? Hay algo que se nos escapa, hay algo que se nos escapa.

A mí sí que me gustaría debatir aquí sobre proposiciones no de ley concretas sobre esta Comunidad, que instemos al Gobierno de esta Comunidad en relación con el fomento de la cultura y el turismo de León y Castilla, o de Castilla y León. Pero que seamos recaderos... llevar el recado, o seamos monaguillos de un pacto... Mire, al Grupo Socialista –se lo dije ayer con todo el respeto, señor Delgado, se lo dijo mi compañera Gloria María Acevedo el lunes– no nos busquen en estas cuestiones, ¿eh? Resuelvan lo que tengan que resolver en Moncloa, en el Parlamento de Madrid –digo de Madrid, me refiero a las Cortes Generales, en el Congreso o en el Senado–, su pacto de investidura, pero no nos sometan a nosotros aquí buscando esta complicidad para que sancionemos estas propuestas generales de... que todas están hechas, además, utilizando los mismos infinitivos; podían haber sido más creativos, y, ya que estamos en León y Castilla, pues esta Comunidad tiene una lengua muy rica; podían haber buscado otro tipo de infinitivos que no sean solamente los de impulsar y desarrollar.

Pero vamos, quedo, de verdad, un poco sorprendido de que el 25 % de las propuestas que han registrado ustedes a esta Comisión de Cultura y Turismo en los veintiún meses de constitución de esta legislatura, el 25 %, tenga que ver con el pacto Ciudadanos-PP o PP-Ciudadanos, que ya no sé quién va antes y quién después; eso se me escapa.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar, como entenderá usted después de mis argumentos, esta proposición no de ley. Supongo que esto no le va a inquietar, porque, si lo trae, y siendo un pacto que ha firmado con el PP, el Grupo Popular no le va a dejar a usted, en fin, colgado, sino que va a apoyar y va a aplaudir este tipo de iniciativas tan sesudas, de tanto calado, de tanta profundidad para Castilla y León.

Así que, por lo tanto, pues por nuestra parte nada más. Gracias por escucharme y, bueno, simplemente pues animarles a que sigan ustedes trabajando con este denodado esfuerzo al que nos tienen acostumbrados esta semana. En fin, estamos en los precedentes de la... de lo que va a ser la Semana de Pasión, pero, desde luego, está siendo una auténtica semana de pasión el tener que estar analizando proposiciones del pacto PP-Ciudadanos. Yo creo que el cometido de esta Comisión es muy otro. Pero, bueno, es muy legítimo por su parte; ustedes lo pueden seguir haciendo y seguir sometiéndolo a esta Comisión a buscar la complicidad de sus acuerdos con el Grupo Popular. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. En representación del Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, señor vicepresidente. La verdad es que estoy un poco fuera de la realidad. Porque, claro, aquí, cuando uno justifica el “no” y da esos argumentos, pues evidentemente él solo se los cree. Porque yo, con lo que



he oído en las intervenciones de todas sus señorías, lamento profundamente que no se haya hablado nada de la propuesta de resolución que se ha dicho aquí. Solo se ha venido a hablar del pacto de Ciudadanos, y la verdad que entiendo que en un tema tan relevante y tan importante como es este para Castilla y León solo se haya hablado del pacto de Ciudadanos y PP. Yo, desde luego, señor Delgado, sí le voy a hablar de lo que hoy nos viene a... usted ha presentado, y desde luego que ya le digo que sí que va a contar con el apoyo del Partido Popular. Pero no va a contar con el apoyo del Partido Popular porque hay un pacto; porque creo recordar, y también en esta sesión se ha dicho, y además –por la parte que me atañe a la hora de fijar las órdenes del día– antes ha dicho que pues alguien no sabía leer o no sabía interpretar.

Precisamente la palabra “nuevo” –que usted ha dicho que no era tan nuevo– era porque la propuesta se presentó el uno de septiembre, en la cual no había Gobierno –con lo cual, no había pacto y no había 150 puntos–, y está publicada el once de octubre de dos mil dieciséis. Con lo cual, esa palabra, nuevo, se refería a que no había Gobierno de la Nación. Por eso decía al nuevo Gobierno de la Nación.

Pero bueno, una vez dicho esto, sí que me gustaría ponerle en antecedentes y decirle que, bueno, pues hasta hace unos años existían unos planes de competitividad de producto turístico, que se ofrecían a través del Gobierno de España, y que sí que era cierto que eran uno de los principales instrumentos para el impulso, la financiación y el apoyo de proyectos que fomentasen la competitividad del turismo de Castilla y León sobre la base de la concertación institucional y la colaboración público-privada.

Estos planes pues estuvieron vigentes hasta el año dos mil diez –y aquí no lo digo precisamente por la crítica que siempre hacíamos al señor Zapatero, simplemente lo estoy diciendo porque eran efectivos y era un poco lo que reflejaba esta iniciativa–, y en el año dos mil diez fue la última convocatoria; y, como digo, fue un excelente instrumento de colaboración y de coordinación entre las Administraciones estatal, autonómica y local para llevar a cabo proyectos comunes que generaron, la verdad, un volumen significativo de inversión y de participación, no solo de los actores públicos, sino también de los actores privados implicados en el desarrollo turístico. Planes a través de los que se crearon productos innovadores de alto potencial y que ofrecen al mercado nuevas propuestas dentro de un modelo turístico competitivo y sostenible.

El funcionamiento –por recordarle, no sé si usted lo sabría– de estos planes implican una corresponsabilidad en su financiación, pues el presupuesto aprobado se distribuye a partes iguales entre la Administración del Estado, la Administración autonómica y la entidad local correspondiente que promovía el plan.

Como ya he dicho, hasta dos mil diez existían, pero ya han dejado de existir. Y, entrando ya en la línea de actuaciones propuesta por su iniciativa, la Consejería de Cultura sí que es verdad que ha tratado de paliar lo que venían haciendo estos planes, y ha puesto en marcha herramientas de impulso y mejora de la calidad de destino desde distintos puntos de vista.

Así, desde el punto de vista estratégico, a través de medidas y actuaciones concretas contempladas en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2016-2019. Y en este plan se recoge como uno de sus principales ejes de trabajo el programa de calidad en destino con el fin de desarrollar actuaciones que permitan el cumplimiento de la revalorización de nuestros destinos.



También desde el punto de vista de coordinación institucional y apoyo a otras Administraciones, desde la Consejería se contemplan ayudas económicas a entidades locales para mejorar la calidad de la oferta e infraestructura turística.

Y, desde el punto de vista al sector... y apoyo al sector privado, la Consejería basa su política turística en la permanente colaboración con los empresarios turísticos. Esa colaboración se extiende no solo al ámbito promocional e institucional, sino también al ámbito económico a través de ayudas para el impulso de la comercialización y mejora de la calidad de sus equipamientos, servicios e instalaciones en todas las ramas del sector turístico (hoteles, casas rurales, agencias de viajes, restaurantes y turismo activo).

Toda esta labor desarrollada desde la Consejería -lo compartirá usted conmigo-, pues que, desde luego, supone una apuesta por la calidad de nuestro turismo como el sector fundamental de la economía regional.

Por todo lo expuesto, y con la seguridad de que, a pesar de que todas las acciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Cultura y Turismo, todo se hace por mejorar el sector, pero, desde luego, todo lo que se haga por mejorar el sector bienvenido sea, desde luego, el Grupo Popular no va a tener ningún problema en aprobar su propuesta. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Moreno. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución por el proponente, tiene un tiempo máximo de diez minutos el señor José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Aquí, como estamos en Castilla y León... (Gracias, señor presidente). ... pues ya sabemos, *sostenella y no enmendalla*. Pues nada, todos a lo nuestro y a lo nuestro todos.

Por empezar por partes, al compañero de la UPL, efectivamente, hombre, su reflexión que ha hecho, que, claro, como usted no está en el Congreso nacional, es el más legitimado para hablar. Bueno, usted comprenderá, lo hemos tomado en ese sentido. Bien. Vale. Pues estamos todos legitimados para llevar donde podamos todos. Y le puedo asegurar que puede contar con Ciudadanos para aquellas iniciativas -y se lo digo en serio- que sean, según usted, de León -que yo creo que León pertenece a todos, ¿no?, y a Castilla y León y a todos los que nos interese y le queramos-, pues para, en fin, hacernos oírnos allí, en el Congreso nacional. No le quepa la menor duda.

Hombre, efectivamente, usted me habla de concretar. La cuestión es muy amplia y muy laxa, ¿no? Y es que, efectivamente, usted, que es de León -y que usted sabe que yo también conozco León por cuestiones de parentesco y de afinidad-, cuando nos referimos a lo singular -y le voy a poner un ejemplo muy concreto, es decir, iglesias, en fin, en el mundo rural hay muchísimas: ermitas, etcétera, etcétera-, cuando decimos algo singular, le voy a poner un ejemplo, y alguna vez se lo he comentado. Por ejemplo, Castilfalé es una pequeña población al lado de Valencia de Don Juan. No puede tener seguramente gran patrimonio -ya se lo digo yo-, lamentablemente, en fin, de importancia, digamos, histórica-artística, pero sí tiene una torre



de Santa Isabel –que, por cierto, se está cayendo y destruyendo, por desgracia, como casi todo nuestro patrimonio–, de la cual, según el estudio que se ha hecho, puede hacerse un gran mirador, que se ven más de 50 pueblos de todo Castilla y León –casi casi podía ser hasta el mirador de Castilla y León–, con una inversión muy pequeña. No sé si me está entendiendo. Es una idea novedosa, singular, y por ese tipo de cuestiones hay que apostar. Es decir, no vamos a hacer más de lo mismo donde ya hay mucho y a veces no se valora, no tiene importancia por Pero sí creo que me está entendiendo.

O esas iniciativas que en León, por ejemplo, ese aeropuerto en Los Oteros, que se hizo –lamentablemente, creo que falleció uno de los promotores–, que daba, digamos, una singularidad y unas... ¿eh?, creo que hacen también carnets de... para esto de los drones, etcétera, etcétera, en fin, cuestiones innovadoras que tenemos que, entre todos, ser... y apoyarlas.

Y, en ese sentido, lógicamente, por eso digo lo de buscar la singularidad. Hombre, no se ofenda usted por lo de Clunia; es decir, yo creo que en todos los lados, ¿eh?, yo qué sé. Riaño, por ejemplo. Desde luego, si alguna vez vamos a apostar por unas cuestiones de... yo qué sé, de turismo acuático, de pesca, usted comprenderá que Riaño o Cistierna, en fin, ese... esos enclaves tan maravillosos... o el Porma, pues tienen, desde luego, muchísimas ventajas que otros –pocos o de peor calidad– que haya en otros lados. Y en ese sentido es por donde queremos apostar y decidir.

Al Grupo Podemos. Hombre, decir que lo van a dejar en manos de su grupo en el Congreso, pues bien. Pues ya está. Porque allí, lógicamente, los demás tienen más datos y todos allá apoyaremos y hablaremos. Pero yo, sinceramente, lo decimos porque, con responsabilidad, apoyamos medidas que creemos que son fundamentales para el desarrollo del sector turístico, del sector empresarial y de... y más, en este caso, que atañe a Castilla y León. Y le he apuntado antes por esa apuesta nuestra clara y decidida por el turismo de interior, y ahí sí que no es baladí que en el Congreso de los Diputados se defina y se decida cómo va a ir las nuevas, digamos, ayudas al sector turístico y las potencialidades. Y creo que me está entendiendo. Yo creo que hay que apostar, de una vez por todas, por ese turismo de interior lo más que se pueda. Y ahí Castilla y León, lógicamente, hay que hacer... aunar esfuerzos en ese sentido.

Por concretar también algo más –que antes, claro, se me han olvidado muchas cosas–, yo qué sé, ese gran patrimonio que aquí tenemos hemos dicho... *[Murmullos]*. ¿Que no restauramos? Bueno, pero no será por culpa de Ciudadanos, señora mía, que es que parece usted que parece que me mira a mí, como que no restaura yo el patrimonio. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, no abran un debate. O sea...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Le puedo asegurar... le puedo asegurar que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Acabe, señor...

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... y ya se lo he explicado más de una vez, ¿eh?, y además yo también soy muy vehemente cuando me atañen las cosas, que el patrimonio... *[murmullos]* ... -no sé si lo parece o no- nos interesa a todos, y lo hemos demostrado algunos durante muchos años desde nuestros cargos de responsabilidad, ¿eh? Y, si no conoce algún pueblo bonito, le enseño el mío cuando quiera, y verá el gran esfuerzo que hemos hecho por restaurar el patrimonio y ponerlo en valor y mantenerlo. Porque, en esta vida, el movimiento se demuestra andando; lo demás es hablar por hablar y, a veces, pues eso, decir pues lo que nos sale y nos apetece.

Por eso digo que el patrimonio no es suyo, ¿eh?, es de todos, y lo hacemos entre todos. Y les he dicho... *[Murmullos]*. Y los pueblos, efectivamente, pero es que en los pueblos ustedes parece que, de momento, tienen poca representación, no sé si es que no les ha interesado mucho; a partir de hora, igual sí. A nosotros nos ha interesado siempre...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, nos centramos en la cuestión.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Efectivamente, vamos a centrarnos en la cuestión, que es de lo que se trata.

Y, dicho lo cual, quería referirme a esas, en fin, esas iniciativas de puertas abiertas que, por ejemplo, ya anunciamos en nuestra interpelación. En fin, tenemos ese gran patrimonio en el mundo rural, en los pueblos, que, más o menos, entre todos conservamos, y que se tiene que abrir, y que se tiene que abrir siempre, no solamente en Semana Santa, ¿eh?, que se tiene que abrir todo... durante todo el año. Y para eso es necesario... -esa Iglesia católica que usted se refería antes-, es necesario que todos los propietarios, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, la Junta de Castilla y León, hagamos un concierto; que seamos, digamos, sensatos, realistas, y podamos enseñar y ofrecer ese gran patrimonio que tenemos, que además tenemos que estar orgullosos porque así es, y tenemos que fomentarlo y, en fin, y mostrarlo.

Le agradezco, en fin, al Partido Socialista, a mi amigo Martín Benito, pues dice que he hecho un denodado esfuerzo; pues, hombre, hago lo que puedo, ¿no?, como decía aquel, y sobre todo intentamos explicarlo. Es curioso... yo simplemente lo digo como reflexión; también usted reflexiona mucho y nos dice, en fin, que es curioso que estas 150 medidas, no nos fiamos del Partido Popular, siempre está con la cuestión de la confianza o no fianza. Yo le puedo asegurar que nos fiamos del... con el Partido Popular parecido que con el Partido Socialista o con cualquier otro partido. No es cuestión de fiarse o dejarse de fiar; es una cuestión de responsabilidad y de compromiso. Y hemos firmado unos acuerdos, y, lógicamente, usted comprenderá que intentemos siempre mantenerlos y que se cumplan. De eso se trata, ni más ni menos, ni menos ni más.

Fíjese que, cuando se ha referido usted a la Semana de Pasión, pues, efectivamente, la Semana de Pasión en esta Comunidad Autónoma también tiene que



ver mucho el Partido Socialista, ¿eh?, porque con los Gobiernos anteriores tenemos lo que tenemos, también, no solamente gracias al Partido Popular –y le vuelvo a decir, en la parte que le toca–, sino también al Partido Socialista. Le puedo poner un ejemplo: la pasión, la que tengo yo cuando vengo por la autovía del Duero, que un dirigente suyo dijo que estaba terminada en el dos mil nueve, ¿eh?, Ángel Villalba, también –se lo concreto y con nombre y apellidos, ¿eh?–, y mire usted dónde estamos con la autovía del Duero. Eso sí, tanta o más culpa seguramente también tenga el Partido Popular, pero lo cortés no quita lo valiente.

Y, desde luego, pues, efectivamente, se trata, vuelvo a decir, de esa prioridad, para nosotros importante, de esa responsabilidad; y por eso hacemos y traemos aquí esas proposiciones. Y, si no le importa, Ciudadanos traerá las proposiciones que estime necesarias y convenientes. No sé si impulsar o, en fin... le gusta o no le gusta el apelativo, o lo quiere cambiar o dejar de cambiar. Efectivamente, la riqueza del español es importante y muy grande. Y uno de los puntos que también, en este gran... se me olvidó es esa potencialidad del español, que ya dijimos también, y que en este sector turístico, en Castilla y León, es prioritario. Tenemos que ser capaces de ese más de millón... más de un millón de visitantes que, por temas de aprender el español, visitan España, que sobre todo se focalice y se incentive en nuestra Comunidad Autónoma, que es Castilla y León, que al fin y al cabo somos la cuna y somos la patria, y tenemos que sacar orgullo de ello. Y ya le decíamos datos la otra vez. En fin, hay casi 35.000 estudiantes, solamente en Salamanca, que vienen por ese motivo. Y yo creo que tenemos un largo camino por recorrer y tenemos que hacer entre todos muchas cosas para que así sea.

Y en cuanto al Partido Popular, pues aparte de agradecer el apoyo y, efectivamente, decirle que sí, que la Junta de Castilla y León está haciendo muchas cosas, pero usted comprenderá que yo soy bastante reivindicativo, y le recuerdo una cuestión primordial: para nosotros y para el sector turístico es fundamental las nuevas tecnologías, es fundamental el estar conectados a internet, tener banda ancha y tener una telefonía de calidad. Usted comprenderá que, tal como estamos en Castilla y León –le vuelvo a decir–, es totalmente lamentable la situación. No se puede a veces, y más en el sector turístico, invertir mucho más, crear mucho más riqueza, porque precisamente estamos todavía faltos de conectar.

No le quiero recordar lo que dijo aquel ilustre señor, el señor director general de Telefónica Centro, ¿no? Que, hombre, que igual era por... falta por parte de interés de los usuarios. O sea, yo creo que ese tipo de cuestiones sí que le insto al Partido Popular que no las consienta ni las permita. Desde luego, nosotros no lo vamos a consentir ni permitir. Los derechos de conexión son fundamentales, y más en Castilla y León, y más para este sector turístico y para la cuestión que nos ocupa hoy. Por eso que más concreto... mira, es un ejemplo, en fin, de definición y de singularidad.

Y yo creo que, como ha quedado bastante claro, gracias por los apoyos y, en fin, intentaremos también –nunca le quepa la mejor duda–, a aquellos que no nos apoyan, tener siempre en cuenta todas las, digamos, opiniones que nos dan los compañeros parlamentarios. Y no le quepa la menor duda que nunca caen en saco roto, por lo menos para Ciudadanos. Muchísimas gracias.

**Votación PNL/000897****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Delgado Palacios. Una vez concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000973**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 973, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a inspeccionar el cumplimiento del régimen de visitas en los Bienes de Interés Cultural adoptando las medidas pertinentes para su cumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre del dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues empezamos señalando lo que dice la ley, para dejar claro pues que estamos... esta proposición no de ley pues denuncia pues... y quiere remediar, lógicamente, pues este incumplimiento que hay de la ley de patrimonio.

El Artículo 25 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, recoge la obligación que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León deberán facilitar la visita pública en las condiciones que se determinen, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y hora... y horario prefijado, lo cual se anunciará.

Asimismo, el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, recoge en su Artículo 71 la obligación de permitir la visita pública: "Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes declarados de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León tendrán la obligación de facilitar la visita pública en las condiciones que a continuación se determinan, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado".



Para el cumplimiento de la obligación prevista en el apartado anterior, se solicitará del delegado territorial de la Junta de Castilla y León, entre otras cosas, la aprobación del calendario de visita a los bienes, que habrá de especificar los días de apertura, el horario, el precio de la entrada, así como los días y el horario de visita gratuita. La falta de cumplimiento de esta obligación es una denuncia constante en los informes anuales del Procurador del Común -y yo diría también que de las asociaciones por la defensa del patrimonio-.

En el año dos mil quince se abre expediente sobre el régimen de visitas que habría de permitir al público en general visitar el castillo del marqués de Villafranca, sito en la localidad de Corullón (León), el castillo de Villafranca del Bierzo -también León... también de León- y un tramo de la Cerca Vieja de Salamanca; en este caso, en este último caso, dándose además la circunstancia de que se están vulnerando las prescripciones que en su momento le fueron exigidas por la Administración al establecimiento hostelero que a día de hoy ocupa, con mobiliario de su propiedad, el citado tramo de la Cerca Vieja de Salamanca.

Bueno, voy a leer ya las propuestas de resolución, aunque luego voy a decir algunas cuestiones más de... a este respecto, que nos podrán pues aclarar en qué situación estamos en cuanto al cumplimiento de la ley. Bueno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comprobar por medio de las inspecciones pertinentes qué bienes de interés cultural no cumplen con el régimen de visitas exigido... exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural". Y el segundo punto: "Proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los BIC de nuestra Comunidad Autónoma el mencionado régimen de visitas".

Bueno, hasta aquí es lo que dice la proposición, que es... pues, en fin, es lo importante, ¿no?, que es una denuncia -que creo que también el Partido Socialista ha hecho en bastantes ocasiones, en legislaturas anteriores- que recoge, como he dicho, el Procurador del Común, y que, bueno, pues entendemos que, vamos, por lo menos, esto, yo, es un tema constante desde Podemos, desde que está ahora mismo aquí, en las Cortes, pues que... incidir en lo más... en la base que sustenta todo, porque, si no, pues estamos perdidos, ¿no?, que es en este cumplimiento de la ley. Y, bueno, pues que a partir de ahí es como podemos empezar a trabajar; luego podremos abrir unas vías o abrir otras, pero, si fallamos en lo más elemental, pues no tenemos donde agarrarnos, ¿no? Porque se presenta como una suerte de no saber dónde nos encontramos, de no saber a qué agarrarnos, porque, en fin, no hay nada más triste para la ciudadanía que entender que la ley es papel mojado, que se dice, se escribe y se dicta una cosa y luego se hace otra.

Bueno, en este... en este, como en otros... como en el tema de las restauraciones, les decía yo -no sé si ha sido hoy; creo que hoy no lo he dicho, pero otras veces- que, bueno, yo me he movido mucho en asociaciones de defensa del patrimonio, y, entonces, todo ese trabajo que hay detrás pues lógicamente tiene que... tiene que incidir en lo que ahora traigo aquí de una manera -vamos a decir- más oficial, lógicamente, porque en ese trabajo esta ha sido una de las peticiones constantes que ha tenido la asociación a la que yo pertenezco -tengo el honor de pertenecer-, en Salamanca, y también de la federación... el de la federación de la que formamos parte del ámbito de Castilla y León, porque me consta que otros compañeros de las respectivas asociaciones han trabajado también sobre este tema, dirigiendo los



escritos pertinentes a los ayuntamientos y a las comisiones territoriales para que, en fin, se cumpliera con este... con este precepto.

Respecto a esto, pues tengo que decirles que de ese trabajo desempeñado ya puedo... podemos poner aquí, sobre la mesa, pues cómo actúa la Administración ante ciertos casos que ya tienen, como son los... con escritos pertinentes y con documentación oficial, pues son escritos dirigidos a las instituciones, y, en su caso, también a contestaciones que tenemos desde la propia Administración, pues creo que eso es bueno sacarlo a colación, de cuál son las actuaciones; y sobre todo entiendan todo... todas estas cuestiones que nosotros planteamos aquí, de temas de patrimonio, que es con la intención de construir y de mejorar. Vamos a ver, no estamos aquí para confrontar, para decir esto y lo otro.

Lógicamente, si hay ciertas actuaciones que no nos convencen o que estamos muy lejos de estar familiarizados con ellas, pues nosotros tendremos aquí nuestra obligación -y además tenemos la obligación porque representamos a la ciudadanía-, tenemos la obligación de denunciar estas acciones, pero con el fin de mejorarlas. Porque yo entiendo que, muchas veces, simplemente por ser de un partido o ser de otro, se producen aquí acciones que, desde luego, desde Podemos las condenamos. Eso no... vaya por delante.

Bueno, pues en este... en estas peticiones que desde la ciudadanía se piden a la Administración para que se cumpla con la ley -por citar las que conozco de primera mano, porque en algunos casos hasta las he hecho yo misma-, pues hay una iglesia... muchas iglesias en Salamanca que sí que es verdad que las restauramos, que ponemos ese dinero para restaurarla con el dinero de todos, y me parece bien, porque, si no hay fondos en ese momento, pues que se restauren; pero, en contrapartida, también es que ni siquiera se cumple con lo dice la propia ley -estoy hablando de bienes de interés cultural-. Por lo cual, se ha pedido... le pongo dos casos claros en los cuales la Junta creo que sí ha cumplido sus deberes: la iglesia de San Cristóbal y el palacio de Orellana. La iglesia de San Cristóbal, propiedad de la Iglesia católica, y el Palacio de Orellana, pues de... es privado, es de la familia Pérez Herrasti, me parece que se llama.

Bueno, pues aquí, después de bastantes peticiones durante años sucesivos de que se incluyeran estos regímenes de visita que recoge la propia ley, pues la Junta de Castilla y León, pues actúa y escribe, manda una petición, a la Iglesia en este caso, al Obispado de Salamanca, y a la familia en cuestión, para que esto se cumpla. Bueno, pues... pues no, ni caso. A día de hoy, como parte interesada, a la asociación no ha llegado ningún escrito. Esto fue en junio del año dos mil quince. Ya... pero que venía de atrás, ¿eh?, se había pedido en años anteriores, pero del año dos mil quince, en junio del dos mil quince. Y bueno, en... la Junta de Castilla y León actúa en diciembre de ese mismo año, mandándole ese requerimiento al obispado, vuelvo a repetir, y a la familia en cuestión, pero vemos que... pues... pues que no se abre, ni se abre ni se fijan días. Por lo cual, bueno, pues aquí estamos otra vez en... en qué momento estamos, o en qué punto estamos respecto a qué hacemos para que hay...

Antes hablaba yo de... parece que es una... un tema que ha causado cierto escozor cuando decía yo "y penalizar". Y lo del penalizar, ¡juy!, ¡juf!, pues no vamos a penalizar. Pues miren ustedes, yo tengo entendido, porque soy una persona normal y corriente, y en mi partido lo entendemos de esa manera, que cuando no se cumple con la ley, pues habrá que penalizar. Lo que no es de recibo... Yo no digo que se les



vaya a flagelar o que se les meta en la cárcel por no abrir esto, pero si esto está... tienen la suerte... hay familias, o la propia Iglesia, que tienen la suerte de tener bienes de interés cultural, pues hombre, que lo disfrutemos el pueblo, que también se lo restauramos de vez en cuando y lo pagamos. Eso me parece lo más... tan elemental que a mí, en cierto modo, me da vergüenza hasta traer esto aquí, porque es que entiendo que esto tendría que arreglarse desde... vamos, de oficio, tenía que arreglarse administrativamente. Yo, de verdad, así lo entiendo. Pero, en fin, parece que esto no es así. Pues esto ya lo traemos aquí para ver su disponibilidad para decir a esto que sí.

Porque con el otro tema que yo señalo explícitamente aquí, con la Cerca Vieja de Salamanca, pues miren ustedes, yo es que pongo los intereses públicos por encima de los intereses privados. Y si aquí hay un hotel -muy bonito, por cierto, muy majo, situado en la zona... en el corazón de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, que está allí-, y tiene la suerte de estar al lado de la Cerca Vieja de Salamanca, y en el propio documento para permitirle hacer aquí el uso... para tener un uso hostelero, y todo esto, se dice expresamente que ese tramo de la Cerca Vieja de Salamanca la pueda visitar la gente, la ciudadanía, pues hombre, entiendo que eso es una petición muy normal. Y miren ustedes, el pobre... -digo "pobre" en el sentido de que me da pena que este señor trabaje tanto- el Procurador del Común, y su oficina, que esto habrá que... tendrán que esperar a ser vinculantes las acciones que este señor haga; porque es que ya no me lo invento yo -Podemos, que somos muy malos-, no, que es el... que es el señor... que es el señor Procurador el que también lo dice.

Bueno, como veo que me voy quedando sin tiempo, ya en el... *[Murmillos]*. No, perdón, discúlpenme, no lo he mirado, el tiempo, pero voy a ser correcta, protocolariamente hablando, y le doy las gracias, y hasta la nueva intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, señora presidenta. Bien, yo no... no tengo esa especial, no sé, preocupación por lo que trabaja el Procurador del Común. Creo que debe de trabajar todo lo que sea necesario, y, si es mucho, pues será malo porque habrá muchas cosas que no se están cumpliendo. Pero desde luego a mí, desde luego, no me preocupa en exceso que sea mucho, porque creo que... que es perfectamente asumible para él y para todo su equipo, y para todo su equipo.

Dicho esto, de forma breve, ¿no?, porque tampoco creo que... habitualmente, en esta Cámara, todos los grupos sostenemos habitualmente en nuestras intervenciones que, nos guste más o nos guste menos, lo importante es cumplir, o por lo menos aceptar que lógicamente hay que cumplir la ley que se ha dado, o la ley que nos hemos dado, en algún caso, o la ley... la ley que se dicta desde organismos superiores.

Dicho esto, existe un desarrollo reglamentario a la ley de patrimonio, creo que es del año dos mil siete, que establecía lo que la proponente nos está... nos ha contado, y que establecía la obligación de que aquellos propietarios al menos tuvieran



que abrirlo de forma gratuita durante cuatro... cuatro días al mes. Miren, yo desde luego no voy a gastar demasiado tiempo en decir que lo lógico es que cuando se dicta un reglamento que de alguna forma... que reglamentariamente completa a una ley, desde luego no tiene absolutamente mayor debate, no tiene mayor debate. Es decir, o lo cumplimos o lo derogamos. Como nadie lo ha derogado, pues entiendo... entiendo que tenemos esa obligación de cumplirlo.

Pero solamente a modo de reflexión y de forma... de alguna forma, no sé si simpática o menos simpática: miren, es curioso, porque yo, cuando he estado mirando a ver exactamente cuántas noticias, cuántas resoluciones, cuántas actividades de este tipo han existido en los últimos tiempos, pues veía exactamente que la Comisión de Patrimonio reclamaba un horario al Palacio de Orellana, como decía yo creo que la proponente, a la iglesia de San Cristóbal. Leyendo algo más, leía que exige al municipio que facilite la visita a la villa romana en Quintana del Marco, que, bueno, habría que... que profundizar más probablemente en este tema. Pero fíjese, no vi en ningún sitio que la Junta de Castilla y León pidiera a Caja España que abriera Botines para cumplir ese desarrollo reglamentario. Y digo que no lo he visto porque lo que sí he visto es que ahora mismo la Fundación Caja España va a comenzar a abrir, de forma gratuita durante cuatro días, el edificio Botines en León para que pueda ser visitado, cosa que no hacía Caja España. Lo cual, en este mundo, pues bueno, pues, donde prácticamente el poderoso, el poderoso, actúa de forma... no sé, sin disimular probablemente, incluso a veces alegal, de forma alegal, pues bueno, pues uno se plantea si la ley es igual para todos.

Y como uno se plantea si la ley es igual para todos, y yo creo que todos aquí defendemos que la ley es igual para todos, yo creo que lo menos que podemos exigirnos es que se cumpla ese desarrollo reglamentario y que entre todos aprobemos esta proposición no de ley para que, simplemente -repito, que es muy triste-, que se cumpla lo que nos hemos dado normativamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La proposición no de ley, pues bueno, es una obviedad, pues simplemente es decir que tiene que cumplirse la ley. Y es lo que nosotros decimos desde hace mucho tiempo. Es decir, si las leyes son buenas, lo que tienen que hacer es cumplirse. Si no se cumplen, las leyes dejan, no de ser buenas ni malas, sino simplemente no existen.

Con lo cual, lo que tampoco entendemos es por qué dice "comprobar por medio de las inspecciones pertinentes". Me imagino -vamos, me imagino, y damos fe de ello- que la Junta de Castilla... de Castilla y León, lógicamente, ya inspecciona habitualmente todas estas cuestiones. Lo que tenemos que hacer cuando no pasa esto, desde luego, es acudir a la denuncia ante los tribunales ordinarios, ante el Procurador del Común, ante los ayuntamientos y ante todo aquello -que, por lo que estoy viendo, que a veces es bastante variopinto- que tenga algo que ver.



Efectivamente, el Artículo 71 es muy claro: la obligación de permitir a los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes declarados de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, la obligación de facilitar la visita pública en las condiciones que se determinan. En todo caso será gratuita durante cuatro días al mes. En fin, lo hemos dicho.

Yo, a veces, cuando viajamos por Europa, sobre todo en Italia, creo recordar... y yo creo que Castilla y León, ahora cuando -vuelvo a reiterar otra vez-... cuando modifiquemos esta nueva Ley de Patrimonio, a ver si somos capaces de introducir elementos nuevos, y aquí sí que Ciudadanos ya estamos preparando algunas... en fin, algunas baterías de medidas. Por ejemplo, en Italia, yo creo que casi todos los Bienes de Interés Cultural, hay una mayor... concierto, hay más convenios para que realmente se visiten, y yo he sido testigo en muchos de los casos. Voy a recordar, no sé, ejemplos cerca de Rieti, el Labro, en fin, castillos maravillosos, que además están habitados, como es lógico; y que, además, con una normalidad, pues yo no digo pasmosa, porque aquí la verdad es que no se da, y esa es la cuestión, y por eso estamos hablando de lo que estamos hablando, pues se visitan, en fin, bajo un precio fijado, etcétera, etcétera, en una serie de convenios.

Estamos totalmente de acuerdo que es inaudito que la Junta de Castilla y León pague arreglos de Bienes de Interés Cultural, y luego, por diferentes motivos, no se puedan visitar. Pero es que una cuestión que para eso no hace falta esta proposición no de ley. Lo que tenemos que hacer es -vuelvo a decir- cumplir con la ley y cumplir con la obligación; y, si no, vamos a estar todos los días diciendo que hay cumplir con lo que es obvio y lo que es evidente. En ese sentido, yo qué sé, el tema de la muralla de Salamanca, pues, hombre, en Burgos, por ejemplo, nos ha pasado o está pasando otro caso parecido, de un tema de un hostelero y de tal, pero es una cuestión, en este caso, del ayuntamiento correspondiente, en fin, del plan de urbanismo, y, en este caso, cuando la Junta de Castilla y León tiene que intervenir, desde luego, tiene que intervenir... Le puedo asegurar, que me imagino que será el caso de Salamanca, pues eso, que ya están los medios de comunicación muchas veces, que nos sirven, como es lógico, de vehículo de denuncia para que este tipo -digamos- de atropellos o de situaciones -digamos- no gratas no se produzcan.

Por lo cual, pues, sinceramente, nos vamos a abstener en ese sentido. Es que lo vemos una obviedad, y en fin, y es simplemente hacer lo que tenemos que hacer, y creo que se está haciendo todos los días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bien, me gustaría leer, en un primer momento, la Ley de Patrimonio Histórico Español, que viene a ser algo parecido a lo reflejado en los antecedentes de esta proposición no de ley: "Asimismo, los propietarios y, en su caso, los titulares de derechos reales sobre tales bienes, o quienes los posean por cualquier título, están obligados a permitir y facilitar su ins-



pección por parte de los Organismos competentes, su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada de estos, y su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados. El cumplimiento de esta última obligación podrá ser dispensado total o parcialmente por la Administración competente cuando medie causa justificada. En el caso de bienes muebles se pondrá... se podrá igualmente acordar como obligación sustitutoria el depósito del bien en el lugar que reúna las adecuadas condiciones de seguridad y exhibición durante el período máximo de cinco meses cada dos años”.

Bien. Estamos ante una proposición no de ley que, perdone que la diga, señora portavoz, señora Muñoz, no tiene ningún sentido, porque es que no... porque no lo cumplimos, es que no se cumple. Por lo tanto, habrá que determinar si modificamos la ley de Castilla y León referente al patrimonio o aceptamos esta proposición no de ley. Yo sí que le quiero recoger el guante que ha lanzado el señor Delgado; dice que aquellos bienes que no lo cumplan hay que ir a denunciarlo o ponerlo en conocimiento del Procurador del Común. Bien, yo le invito a que usted lo haga. Clunia, que yo sé que usted lo lleva por bandera. Si uno va a la página web de la Junta de Castilla y León, del portal de turismo de Castilla y León, puede ver: tarifas; pone un horario de invierno, uno de verano, y en tarifas pone “general, 4 euros; reducida, 2 euros; grupo, 2 euros”; en ningún momento se habla de la gratuidad de cuatro días al mes. Por lo tanto, le lanzo el guante, para que usted lo recoja, para que lo ponga en conocimiento del Procurador del Común para que se inicie esta denuncia. Bien.

Sí que me gustaría decir a las personas asistentes a esta Comisión que, como bien ha indicado también la señora Muñoz, este es un tema que ha trabajado en numerosas ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista. En concreto, a través... en esta legislatura, a través de una pregunta escrita para la respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, en la que los procuradores de esta Comisión solicitaban la relación de Bienes declarados de Interés Cultural que están dispensados de la obligación de facilitar la visita pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, a once de abril de dos mil dieciséis.

Bien, la Junta de Castilla y León facilitó una relación de bienes... de monumentos declarados Bien de Interés Cultural, los cuales están... tienen esta... están dispensados de la obligación de facilitar lo que viene en la ley de Castilla y León; en concreto, abrir equis días al año, tener un horario y facilitar la entrada gratuita cuatro veces al mes. Si nos vamos a León, es curioso que solamente hay dos monumentos, que está la torre de doña Berenguela en León y el palacio de Botines en León. Es muy curioso. Hay... siquiera hay... hay provincias -que se supone que todas cumplen con la legalidad-, por ejemplo la provincia de Segovia, la cual, según dice la Junta de Castilla y León, todos los Bienes de Interés Cultural permiten el acceso cuatro veces al mes de forma gratuita, que hay un horario establecido y demás; ya le advierto, señor Bravo, de que eso estoy convencido de que no se cumple. Pero quiero poner en valor lo que dice la Junta de Castilla y León, que es, cuanto menos -permítanme la expresión-, bochornoso: la motivación por la cual no se abre un Bien de Interés Cultural; sí, señor Cabadas, por la cual no se abre un Bien de Interés Cultural.

Me voy a un caso en concreto: Fuensaúco, iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles; el motivo por el cual la Junta de Castilla y León no abre este monumento es “dificultad de encontrar personas que se comprometan a abrir, aportando, no obs-



tante, números de teléfono desde los que atender a las personas interesadas”. Es decir, que la Junta de Castilla y León no abre estos monumentos porque no hay personas... [murmillos] ... no hay voluntarios, a los cual no... a los cuales la Junta de Castilla y León no paga nada, para abrir estos monumentos.

Pero me voy más allá. Salamanca, convento de Santa María de las Dueñas: razones económicas. Pero es que nos vamos más allá. Razones por la cual no se puede visitar en Ávila, por ejemplo, en Mironcillo, el castillo de Aunqueospese: “Necesidad de actuaciones de consolidación de la visita”. Estoy yendo al tema, señora presidenta. Con lo cual, no entendemos por qué la Junta de Castilla y León engaña al Grupo Parlamentario Socialista, o bien, a lo mejor, son las delegaciones provinciales, que no hacen el trabajo que tienen que hacer. Y lo voy a explicar también.

Bien. Después de esta pregunta escrita, registramos otra pregunta, en este caso el portavoz de esta Comisión, don José Ignacio Martín Benito y yo, preguntando... relativa a la visita pública del bien cultural llamado Casa de Botines. Bien. La Junta de Castilla y León respondió: “Con fecha once de noviembre de dos mil diez, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, en virtud de las competencias que le confiere la ley, acordó otorgar dispensa parcial de la obligación de facilitar la visita pública al Bien de Interés Cultural denominado Casa Botines, condicionando la dispensa a que la entidad estableciera un itinerario dentro del edificio que permitiera una visita lo más amplia posible”. Señor Bravo, esto es lo que dice la Junta de Castilla y León.

Yo le voy a leer una noticia del *Diario de León*... perdón, de *Ser León*: “León suma a su oferta turística un atractivo de primer orden. La nueva Fundación España Duero abrirá a las visitas la Casa Botines, uno de los tres edificios diseñados por Gaudí fuera de Cataluña. Lo adelantó su presidente, José Ángel Hermida. Dará cumplimiento a la obligación legal derivada de la declaración de Bien de Interés Cultural de Botines, que obliga a establecer un régimen de visitas, y que Caja España, su antigua propietaria, nunca hizo”. Prosigue: “El próximo 3 de febrero se inaugurará la exposición ‘El León de Gaudí’, que conmemora los 125 años de la elaboración de los planos de Botines por parte del arquitecto catalán. La entrada a esta nueva muestra será gratuita, pero tras su clausura, a finales de marzo, el acceso al edificio tendrá un coste. La visita será libre y el precio rondará 6 euros”. Es decir, que en esta noticia lo que viene a decir es que no se cumplía la ley y que a partir de ahora, a partir de marzo, tampoco se va a cumplir la ley, porque no va a haber cuatro días gratuitos para realizar la visita.

Pero... [Murmillos]. Sí, le voy a seguir contando, que ahora viene... ahora viene lo mejor, señor Bravo... [murmillos] ... ahora viene lo mejor, señor Bravo. Uno se va a la Wikipedia, y visita... ve todos los Bienes de Interés Cultural que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de León. Atento, señor Bravo, que aquí viene... que aquí viene lo mejor. Si nos vamos a la provincia de León, vemos que, evidentemente, el parador de San Marcos, el convento de San Marcos, tiene la declaración de Bien de Interés Cultural. Pero si nos vamos a la pregunta escrita realizada por el Partido Socialista, en ningún momento se dice que no se pueda visitar parcialmente, como entenderán ustedes que no se podrá realizar, porque allí existe un hotel. Bien. Ayer por la noche escribí al parador de San Marcos preguntando por las visitas a realizar en el propio parador. Me contestan: “Lamentablemente, el parador solo es visitable para las personas alojadas en el mismo”. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León se vuelve a reír otra vez de los grupos parlamentarios de esta Cámara.



Pero quiero dar un dato curioso también. Visitando la web de turismo de la Junta de Castilla y León, se puede leer: "San Marcos es la sede del Museo de León, con restos de piezas de gran valor histórico-artístico, entre ellos el Cristo de Carrizo". Por favor, indiquen ustedes que la página web de la Junta de Castilla y León no dice la verdad, porque el Museo de León se encuentra en la plaza de Santo Domingo y no en el convento de San Marcos.

Pero, yendo más allá, le puedo asegurar que de los municipios... los municipios que tienen Bien de Interés Cultural de la provincia de León, ninguno, o la gran mayoría, no cumplen, señor Bravo; ninguno o la gran mayoría; y le puedo decir, de la provincia de León, al menos 20. Cuando quiera, después, cuando acabe la Comisión, se lo decimos.

Pero aquí viene el dato, aquí viene... aquí viene lo mejor de esta proposición no de ley. Es decir, ustedes dirán: oigan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, le ruego que concluya, porque me equivoqué al poner el reloj, y llevaba...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

No se preocupe, que he dejado lo mejor para el final, presidenta. La Junta... -el botón, presidenta, que no me va-. Gracias. La Junta de Castilla y León podemos entender que no va a pedir a la Iglesia, o de qué forma puede pedir a la Iglesia, o a un particular, o a un ayuntamiento, cumplir con la ley de la Junta de Castilla y León, ¿verdad, señor Bravo? Pues bien, si uno se va al listado, al listado -escuche, que esto es lo mejor-; si uno se va al listado de los Bienes de Interés Cultural, se puede ir a Mansilla Mayor; en concreto, allí se encuentra... en concreto, allí se encuentra el monasterio de Santa María de Sandoval, un monasterio cisterciense del siglo XII -usted, como veo, conoce-; pues bien, usted no sé si lo sabe, pero es propiedad de la propia Junta de Castilla y León, la cual, la propia Junta de Castilla y León, no cumple con la ley de tener un horario determinado de visitas... [murmullos] ... no, no, no, no tiene un horario determinado de visitas.

Pero es que vamos más allá, durante un momento... [murmullos] ... -voy terminando, señora presidenta, voy terminando ya, presidenta- en un momento dado, había un número de teléfono a la puerta, puesto por la Junta de Castilla y León, para que aquellos visitantes pudieran acceder al centro; un número de teléfono que jamás funcionó y nunca estuvo operativo. Pero aún más allá, el dato más curioso, y quizás más risorio de este...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ya ha concluido el tiempo en dos minutos y pico.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Voy a... termino ya, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Porque lo dije... Pues termine.



EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Termino ya, presidenta, termino ya). Si uno se va a la propia web de la Junta de Castilla y León, Turismo de Castilla y León, a la hora de intentar acceder al monasterio de Santa María de Sandoval, para ver el horario de visitas, directamente no aparece en la web de turismo de la Junta de Castilla y León, y esto lo que viene a decir es que la Junta de Castilla y León quiere tapar sus vergüenzas a través de una página web. Nada más, presidenta.

Ah, por cierto, queremos proponer una enmienda de adición, que diría así: “Colaborar con los ayuntamientos para facilitar la contratación de guías habilitados para que estos realicen las visitas y explicaciones de los Bienes de Interés Cultural”. Nada más, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Bueno, tengo la palabra. No sé si el señor Lora Cumplido quiere que deje a mi compañero Chema que debata con él, porque ya veo que me han ignorado en el debate, pero, bueno, intentaré remediarlo lo mejor que pueda. Simplemente, por empezar por el final, el señor Lora Cumplido lo que ha hecho... ha hecho mi trabajo, por decirlo así, porque lo que ustedes piden desde Podemos, en su PNL, es que la Consejería vigile, haga su labor de vigilancia; y lo que ha quedado constatado es que esa labor de vigilancia se está llevando a cabo; nos puede gustar más o gustar menos, pero, desde luego, se está llevando a cabo.

Mire, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo. Está de acuerdo en que hay que poner en valor en los bienes, tenemos que abrirlos, tenemos que ponerlos en disfruto de los castellanos y leoneses, y, por tanto, tienen que poder ser visitados. Existen, y esto es cierto, Bienes de Interés Cultural que no están disponibles hoy en día para su visita; usted mismo lo ha dicho, en la respuesta del procurador socialista José Ignacio Martín Benito, donde venía recogido qué bienes están... no están abiertos, y el motivo, la dispensa. Eso no es un incumplimiento de la ley. Si usted ve la ley, ve que la ley recoge que es el delegado territorial el que puede dispensar, es decir, lo recoge la propia ley y lo recoge el propio reglamento. Con lo cual no es un incumplimiento de la ley, es una potestad que está en la ley; que nos puede gustar más o gustar menos, y, como usted bien ha dicho al principio de su intervención -muy acertado, por cierto-, si no nos gusta la ley, modifiquémosla, pero su cumplimiento está siendo exhaustivo y riguroso.

Por tanto, no nos engañemos, el incumplimiento de la ley no es por parte de la Junta, es por parte del propietario del bien. Es decir, lo que no podemos es acusar de la infracción a la Junta cuando el que infringe la ley, cuando el que se la está saltando, es el titular o propietario del bien. Si, como dice usted... [murmillos] ... oiga, perdone, el que está infringiendo la ley, si... Le voy a poner un ejemplo, que usted lo va a entender, para que nos entendamos todos: si yo voy circulando con mi vehículo a una velocidad excesiva por una vía, ¿quién infringe la ley, el guardia de tráfico, que no me ha sancionado, o yo, que he superado el límite de velocidad? Estaremos de



acuerdo en que la ley la infringe el infractor; en ese caso -hipotético, que yo siempre voy muy despacito-, sería yo. Pero no podemos echar la culpa: ¡oiga!, que es que no está usted vigilante. Sí, el guardia está vigilante, lo que pasa que en ocasiones hay quien se salta la ley y no se le... y no se detecta. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León? Vigilar para que esos cumplimientos se lleven a cabo; del mismo modo que se producen infracciones en muchos otros ámbitos, como le he dicho.

El objetivo último es conseguir que todos estos bienes puedan ser puestos, en definitiva, en valor para su visita y disfrutados por los castellanos y leoneses. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, viene trabajando desde hace varios años en el cumplimiento de la prescripción legal, que recae sobre los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los Bienes de Interés Cultural o inventariados, para facilitar la visita pública en las condiciones que determinan la normativa, en los días y horarios previamente fijados para tal fin, y cuya aprobación, como le he dicho, corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las diferentes provincias.

Esto se recoge así en la legislación vigente, en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural, y se concreta en el reglamento, mediante Real Decreto 37/2007, de diecinueve de abril. Este reglamento, como le decía, es el que, en su Artículo 71, recoge la ya mencionada obligatoriedad al acceso público y a la visita a dichos Bienes de Interés Cultural, como usted bien ha dicho, con cuatro días al mes de acceso gratuito; si bien dicha visita, en el caso de bienes inmuebles, que es lo que estamos tratando aquí, excluirá los lugares o dependencias de los mismos que no afecten a su condición de declaración de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León, garantizándose, en todo caso, el respeto a la intimidad personal y familiar de sus propietarios.

El Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que: "El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León podrá dispensar, total o parcialmente, previa solicitud motivada del interesado, del cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 71 de este reglamento, cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, entienda que existe causa justificada para ello. Cuando dichas circunstancias sufran una alteración sustancial, el propio Delegado Territorial podrá revolver... revocar -perdón- esa dispensa otorgada".

Siguiendo con lo que hace la Junta de Castilla y León con el fin de facilitar a los titulares y gestores de Bienes de Interés Cultural el cumplimiento de esa obligatoriedad, primero de abrirlo y luego de poner en conocimiento y de informar del calendario de apertura, la Consejería de Cultura y Turismo ha procedido a la automatización del correspondiente procedimiento administrativo. De este modo, la solicitud de aprobación de los calendarios de visita pública se puede hacer, y de hecho se hace, de forma telemática a través de un formulario habilitado al efecto en la página web "tramitacastillayleon.es".

No obstante, y ante la evidencia de que hay propietarios y titulares de Bienes de Interés Cultural que no están cumpliendo con este requisito legal, la Consejería de Cultura recaba de oficio y directamente esta información. Es decir, es la propia Consejería la que se pone en contacto con los titulares y propietarios de los bienes para conocer de forma actualizada la situación en la que se encuentran, y de ahí que usted pudiera en su pregunta recabar esa información y saber cómo estaban esos bienes, por qué estaban cerrados, como bien ha dicho con algo de chascarrillo, que



estaban cerrados por... bueno, por motivos que le parecían... le daban gracia, ¿no? De este modo, la información sobre el bien está en constante actualización, y solo así se logra que estos calendarios de visita pública, que figuran en la base de datos de la Consejería de Cultura y Turismo, se puedan actualizar correctamente, y que esta información sirva además para que la Consejería pueda ejercer aquellas acciones necesarias para su puesta en valor.

Del análisis de esta información se desprende que hay un cierto número de Bienes de Interés Cultural en el conjunto de la Comunidad que en la actualidad no se encuentran disponibles para la visita pública. En base a los datos de la Consejería constan todas estas dispensas y se encuentran debidamente motivadas, tal y como exige el cumplimiento de la ley, bien por la necesidad de acometer actuaciones de consolidación –como usted bien ha dicho, señor Lora Cumplido–, o bien por otros motivos, ya sea por razones técnicas, por razones económicas, de seguridad, de incompatibilidad con la actividad ordinaria del centro o por la irrelevancia patrimonial de las zonas interiores, por inferencia de vida religiosa, o bien por falta de personal para abrirlo, sobre todo en el caso de viviendas particulares, donde no hay nadie que pueda abrirlo. Una vez conocidas estas causas justificadas –o no, según usted, yo creo que justificadas– de dispensa, se pueden realizar actuaciones para su corrección, y de este modo permitir que un mayor número de Bienes de Interés Cultural puedan estar abiertos al público y, además, puedan disponer de esos cuatro días gratuitos de acceso al mes.

En resumen, señorías, la Consejería de Cultura realiza de forma continuada la vigilancia e inspección del régimen de visitas de los Bienes de Interés Cultural, que es el objeto de esta proposición no de ley. Se ha puesto a disposición de los titulares del bien un procedimiento sencillo para actualizar los calendarios de visitas a través de internet; se puede conocer de forma inmediata el estado del bien y su régimen de visitas, y además, desde la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, se está recabando toda la información de aquellos bienes que no cumplen actualmente con su obligación. Queda patente por ello que la Junta sí cumple con la obligación de observar y vigilar el cumplimiento del régimen de visitas.

Y en segundo lugar, respecto a la solicitud de la adopción de medidas pertinentes para su cumplimiento que hace el Grupo Podemos, señalar que me hubiera gustado un poco más de concreción, alguna medida concreta, más allá de que la Junta haga. Es evidente que la Junta de Castilla y León –y esto es una evidencia– ya están adoptando medidas al respecto, como he dicho aquí, y, por tanto, no estaría de más pues que ustedes nos propusieran alguna medida, en concreto, que pudiéramos valorar, obviamente.

Entendemos que las actuaciones de la Consejería de Cultura y Turismo, tales como las líneas de ayuda para la contratación, mantenimiento de los bienes, diversos convenios de colaboración con los titulares de los bienes, permiten que cada vez un mayor número de bienes estén abiertos al público, puedan ser disfrutados y puedan los castellanos y los leoneses visitarlos, como bien se ha dicho aquí. Se van consiguiendo acuerdos con distintas instituciones públicas, pero también privadas, y con diversas fundaciones. Fruto de esos acuerdos y colaboraciones público-privadas, como se ha dicho, se ha abierto el palacio de Monterrey, en Salamanca, fruto de un acuerdo de colaboración entre la institución, entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación Casa de Alba; o la Casa de Botines, que abrirá al público, por primera



vez, después de 125 años. Es decir, yo creo que es un logro, gracias a la Fundación España-Duero, y que por ello hay un trabajo detrás y una vigilancia y una observación y unos convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León.

Por tanto, este grupo entiende que la Consejería está realizando las labores de vigilancia necesarias y adoptando aquellas medidas para su cumplimiento, y por ello no podemos apoyar su proposición, señores de Podemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues la verdad es que yo ya prefiero reírme antes que enfadarme, porque esto, de verdad que es esto parece casi el... yo creo que seríamos motivo de cualquier tebeo, cualquier película de risa... De verdad. Qué pena que no viva Berlanga, porque Berlanga podía hacer una película con lo que ocurre aquí, que, vamos, no tenía desperdicio. La de *Todos a la cárcel* no tiene ningún desperdicio; pues lo de aquí, para una película de Berlanga. Ojalá salga un buen director como él y nos cuente la actualidad española, y la actualidad política nos la cuente en clave de humor, porque esto, de verdad, es para reírse.

Yo ya empezaba diciendo, cuando hablaba... cuando empezaba hablando de la proposición de ley, que casi me... hasta me daba vergüenza decir que se cumpliera la ley, pero es que esta es la realidad, es que esta es la realidad. ¡Ay, Dios mío! Y bueno, y ahora pues se vota que no porque resulta que están poniendo medidas... Estaba todo bien, está todo bien y la Junta cumple con sus labores de vigilancia. Y está todo bien, pero resulta que están poniendo medidas para que esté todavía mejor -querrá decir el señor, porque, si no, no sé para que se van a poner medidas, me parece a mí, ¿verdad?, digo yo-.

Bueno, vamos a ir por partes, y voy a seguir en tono jocoso, porque esto, de verdad... Por guardar el lenguaje parlamentario, no diré lo que me parece, pero sería gráfico a no poder más.

Respecto al señor de Ciudadanos, que se va a abstener, porque, como es una obviedad y no se cumple la ley, pues se va a abstener. Bien, bien, bien. Estupendo. Estupendo. Pues vale, estupendo.

Y al PSOE, el PSOE ha empezado diciendo... luego es verdad que ha hecho un trabajo de recopilación... Nosotros también lo tenemos, de todo, ya le digo, por ese trabajo de campo que han hecho las distintas asociaciones de todo lo que se pide, no se ve, y encima les he puesto ejemplos de que, cuando la Junta escribe para que se cumpla, tampoco lo cumplen. Bueno. Pero empieza diciendo el señor... perdón, que no me... Lora, sí, dice: pues es que esto directamente no tiene ningún sentido porque, como no se cumple, este punto hay que quitarlo de la ley.

Pues yo no sé para qué me ha dado usted ahora mismo que ponga yo un punto más. [Murmullas]. No, en tono humorístico no lo ha dicho. Es que esto realmente... traer esto aquí ¿para qué? Si como no se cumple, vamos a quitarlo. Nos han... nos ha... ya, pero, en el mismo tono humorístico -que creo que lo tengo desde el minuto



uno-, ahora nos has dado una cantidad de... o nos ha dado usted una cantidad de argumentos para abstenernos. Porque, claro, todo lo que no se cumple vamos a quitarlo. Verán ustedes como entonces la ley de patrimonio, dos páginas, y ni aun así creo yo, ¿eh?, que se cumpliera. Pero, bueno, todo lo que no se cumple vamos a quitarlo. Bien. Bien, bien. Ahí estamos... hemos dado en el clavo de que lo que no se cumple... o es una obviedad que se cumpla la ley, y por eso, porque no se cumple, nos abstenemos. Ya le digo, que yo ya esto... yo ya, esto, me río mucho.

Claro, yo no he querido leer ni lo que decía la Ley de Patrimonio Nacional ni lo que decía, todo, la ley para no aburrirles a ustedes, porque entiendo que, si estamos en la Comisión de Cultura y Turismo, nos habremos leído las leyes correspondientes. Claro que hay una exención para que ciertos propietarios, aduciendo unas cuestiones u otras... Me voy a quedar con las de Las Dueñas, que esa también la traía yo. Dicen que porque no tienen bien... no tienen dinero, o algo así, para poder abrir. Pues mire, a la misma hora que venden los dulces -porque, como yo soy de Salamanca, y voy a comprar dulces de vez en cuando a las monjas, a Las Dueñas-, a la misma hora que venden los dulces, esa misma señora podía cobrar o enseñar la iglesia.

O sea, que es que algunas exenciones con el cumplimiento de la ley son peregrinas. Son tan peregrinas como que, bueno... La que yo les decía del palacio de Orellana, anteriormente, esto era porque el palacio de Orellana estuvo a punto de expropiarse, pero, claro, aquí había una... cuando la expropiación, había una cuestión de PP-PSOE, PSOE-PP. Iban a expropiar porque no lo restauraban, porque querían poner el... lo de... cómo se llama, lo del... lo del Archivo de la Guerra Civil, se pensó, iban a expropiar y no sé qué y no sé cuántos. Y, entonces, en aquel momento que se pidió ver el palacio de Orellana se dijo: no, porque está en muy mal estado y puede que... bueno, pues los visitantes sufran algún peligro. Pero es que esa exención, por ejemplo, se le quitó al palacio de Orellana. Y ya le he vuelto a decir que no se ve porque no les da la gana.

Y usted ha dicho algo que yo también traía... otra cuestión que traía yo aquí, que era el del tema de la Casa de Alba y el palacio de Monterrey. Mire, la Casa de Alba y el palacio de Monterrey tampoco lo enseñaban, tampoco lo enseñaban. Fue esa asociación que yo he mencionado antes, y esta persona que está aquí, la que hizo el escrito pertinente para que lo empezaran a ver. Y miren ustedes, ¿sabes qué nos ayudó? Pues que este tema llegó a las televisiones nacionales y se hizo una campaña bastante fuerte de que la Casa de Alba recibía subvención tras subvención para restaurar el patrimonio y no había contraprestación de ninguna clase. Y, a raíz de esa campaña que se hizo en televisión, se abría cuatro veces al mes. Bueno, cita previa y, además, bueno, solo nos ha... nos hacía falta... solo nos faltaba a la gente que le íbamos a visitar hacernos una radiografía. Porque se nos pedía, bueno, el DNI, cuántos, cómo, creo que hasta en algún momento si íbamos bien ataviados o no. Bueno, aquello es de risa, y eso se lo puedo decir porque lo he vivido en vivo y en directo.

Pero hete aquí que usted saca ahora mismo a la Casa de Alba; lo que ha obviado usted es que la Casa de Alba ahora va a enseñar "generosamente" su palacio -y entrecorrimos lo de generosamente- previa subvención de 200... -espere, que por ahí lo traigo- 297.000, bueno, cerca de los 300.000, que le cuesta restaurar un palacio que tiene la obligación de mantenerlo en perfecto estado de conservación. El informe de Patrimonio que hizo respecto a que pusieran una lona tampoco tiene



desperdicio -y esto va para los señores del Partido Socialista-. Porque Patrimonio dice expresamente: por la... por la composición de la piedra arenisca, los labrados de la cornisa y otros elementos del palacio están perdiendo... están perdiendo... vamos, se están perdiendo, porque incluso había... caían... se caía. Entonces, para pagarle al duque, pues el Ayuntamiento ha llegado a una componenda, previo pago, previo pago, para que les restauremos el palacio, y lo van a enseñar.

Pero, mire, y se le ha olvidado también obviar otra cosa, que eso dura cuatro años, y nos tememos que después de esos cuatro años, después de haberles restaurado el palacio, pues a lo mejor te digan "si te he visto, no me acuerdo", ¿eh?

A ver, aquí tenemos una ley que creo que, mal o bien o regular, hay que cumplir. Y vuelvo a insistir otra vez con lo que empezaba al principio: creo que la ley hay que cumplirla, y es que es tan obvio, mire, señor Cabadas, es tan obvio que no se cumple que es que yo creo que estamos todos de acuerdo, porque tenemos, ya le digo, traemos documentación, y en mi caso es en primera persona. O sea, no porque lo haya buscado en internet, ni porque haya visto, sino porque me he paseado, me he paseado por Castilla y León, y he comprobado, además, como se han hecho escritos y contestaciones, y la propia Junta interviene, y, de ahí, luego ya nunca más se supo. Porque... porque no, porque al final se salen con la suya.

Y mientras tanto, los sufridos consumidores, estas personas, esta ciudadanía que usted ha dicho que por supuesto que quieren que disfrute, pues esta ciudadanía se tiene que plegar a los intereses de determinadas familias y la propia Iglesia. Y vuelve a salir otra vez la Iglesia. Y yo no les he visto a ustedes... porque creo que los temas de la Iglesia pues se tienen que hablar. Yo los entiendo, con lo que siente cada uno con su espiritualidad, pero la Iglesia, como institución, señores míos, pues deja mucho que desear. Y en este tema, y hay que decirlo clarito y bien alto, y eso yo... no implica ni que yo esté en contra ni a favor, o que yo sea menos, más creyente, porque eso entra en el espacio privado. Pero la Iglesia institución, señores míos, no cumple. Por lo cual, esta proposición no de ley... volviendo a decir, porque creo que hay que volver a decirlo; mira, como tengo tiempo, hay que volver a decirlo: pues que no se cumple la ley, señores, hay una ley que no la cumplen, así de claro.

Y, bueno, entiendo que lo del señor Lora se... fuera una ironía, desde luego no me pareció mucho, porque le noté cierto tono, más que irónico... mire usted, más que irónico, casi como de... vamos a darles la pullita a los de Podemos, que así quedamos como mucho mejor. Pero, bueno, lo iremos demostrando, porque aquí estamos todos y aquí van a salir muchas cosas de estas. *[Murmullos]*. Vale. Sí, es lo que tengo de la mano.

A ver, la enmienda que ha dado el señor Lora. Pues sí, dice: colaborar con los ayuntamientos para facilitar la contratación de guías habilitados o habilitadas para que estos y estas realicen las visitas y explicaciones en los bienes.

Pues mire, todo lo que sea que... gracias al patrimonio, sea contratación para fomentar el empleo, pues a nosotros no nos parece mal. Así que sí que le vamos a admitir esta enmienda de adición. Y ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, por favor, lea entero cómo...



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¿Leo todo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Allá voy. Lo leí la otra vez, al principio, para que no se me olvidara. Pero al señor letrado, efectivamente, se lo vuelvo a leer. Mire -a ver, que me ponga las gafas-: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: Uno. Comprobar, por medio de las inspecciones pertinentes, qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigido por la Ley de Patrimonio Cultural -lo de las inspecciones ya saben ustedes por qué es-. Dos. Proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los Bienes de Interés Cultural en nuestra Comunidad Autónoma el mencionado régimen de visitas”.

Aquí tendría que añadir también el inventariado. ¿Puedo hacer una...? *[Murmulllos]*. Sí, yo creo que ahora podría... es que me estoy dando cuenta que la ley también habla del... *[Murmulllos]*. Vale. Así que ponemos el inventariado. Pongamos... A ver, y la tercera, pues la que ha... *[murmulllos]* ... A ver, diga... Lo leí al principio, señor letrado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Lea ahora. Como es lo que hay que votar, léalo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale, vale. Disculpe usted, por la parte que me toca, que yo se lo leo... ¿quiere usted que se lo lea otra vez? *[Murmulllos]*.

Vamos a ver: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: Uno. A comprobar, por medio de las inspecciones pertinentes, qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigido por la Ley de Patrimonio Cultural. Dos. Proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los Bienes de Interés Cultural de nuestra Comunidad Autónoma el mencionado régimen de visitas”. ¿Puedo hacer una precisión, señor letrado? *[Murmulllos]*. Vale, vale. Ah, es que pensé que me decían que ya no lo podía hacer ahora. Disculpe. Vale. Pues en todos los Bienes de Interés... Perdón. *[Murmulllos]*. Repito, repito: “Dos. Proceder con las medidas que sean necesarias para que se cumpla en todos los Bienes de Interés Cultural y el patrimonio inventariado de nuestra Comunidad Autónoma el mencionado régimen de visitas”. ¿Bien?

Y el tres: “Colaborar con los ayuntamientos para facilitar la contratación de guías habilitados para que estos realicen las visitas y explicaciones en los Bienes de Interés Cultural y patrimonio inventariado”. ¿Vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Al haber sufrido una modificación el texto, ¿algún procurador o procuradora quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Lora.

**EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:**

Gracias, presidenta. Simplemente, agradecer al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León que nos aceptaran la enmienda. Que entendemos la necesidad de esta propuesta de resolución porque realmente no se está cumpliendo la ley. Y también quiero transmitir a los integrantes de esta Comisión que llamaré inmediatamente a mis compañeros en el Ayuntamiento de Mansilla Mayor para indicarles que estén tranquilos que el monasterio de Santa María de Sandoval se va a abrir, que va a haber unas visitas que va a poner inmediatamente en marcha la Junta de Castilla y León para cumplir la ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego que no abra debate. Fije usted su voto.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

Votación PNL/000973.**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].